





MAB - 1 - 0435 - 11

Bogotá D.C., 07 de Junio de 2011



Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
Subgerencia de Estructuración y adjudicación
Atn. Dr. Monica Lucia Ospina Flórez
Gerente
La Ciudad

Referencia: Concurso de Méritos No. SEA-CM-PRE-001-2011 Cuyo objeto es: "Seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "Interventoría integral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión, para que un concesionario realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda, del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el corredor vial "Transversal de las Américas sector 1", denominado Corredor Vial del Caribe"

Asunto: Respuesta al Informe Preliminar de Evaluación

Cordial Saludo

En atención al informe preliminar de Evaluación del proceso de la Referencia, publicado el día 02 de junio de 2011, comedidamente me permito aclarar la siguiente circunstancia:

El informe de evaluación en su matriz jurídica, establece: "En el documento de acuerdo consorcial (folio 22), se expresa que la Representante Legal de Tecnidesarrollo S.A.S., cuenta con facultades para efectos de la conformación del consorcio y participar en el proceso de selección, según consta en el acta de Junta Directiva No. 062 del 20 de enero de 2011. No obstante, visto el folio 057 de la manifestación de interés, el acta de junta directiva de la firma Tecnidesarrollo S.A.S., en la cual consta la autorización a su Representante Legal, corresponde a la No. 063 del 25 de enero de 2011. En tal sentido se requiere al interesado la aclaración correspondiente."

Con respecto a lo anterior, adjuntamos con la presente comunicación, Otrosí al acuerdo consorcial, mediante el cual se aclara el párrafo inicial del mismo.







MAB - 1 - 0435 - 11

Cabe anotar, que con este otrosí no se está completando ni mejorando de ninguna manera la manifestación presentada por el Consorcio, sino simplemente aclarando el contenido de la documentación incluida en su debido momento para el proceso, por cuanto no se está acreditando circunstancia alguna diferente a las ya documentadas dentro de la manifestación de interés, el acta en donde se faculta y le da poder a la representante legal de Tecnidesarrollo SAS para la conformación del Consorcio, presentar la Manifestación de Interés, la propuesta, suscripción y ejecución del Contrato en caso de resultar favorecidos con la Adjudicación; es el Acta No. 063 que se encuentra a folio 057 de la misma, siendo claro a todas luces, que la Representante Legal de la firma contaba a la fecha de suscripción del acuerdo de consorcio, 14 de marzo de 2001, con poder amplio y suficiente para realizar todos los trámites requeridos para participar en el Concurso de méritos SEA-CM-001-2011, y en caso de considerarlo necesario, constituir consorcio, puesto que mediante el Acta citada, suscrita el 25 de enero de 2011, se le facultó para tal fin.

De igual manera, mediante este documento nos permitimos subsanar las observaciones realizadas por la Entidad a nuestra manifestación de Interés y de esta manera se otorgue la calificación final de HÁBIL al Consorcio que represento, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- 1. Fianza (Anexo 2A) ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
- 2. Fianza (Anexo 2A) TECNIDESARROLLO S.A.S.
- 3. Acta de aprobación de los estados financieros con corte a diciembre de 2008 y 2009 de la firma ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
- 4. Balances en pesos Colombianos con corte a Diciembre de 2008 y 2009 de la firma ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES, utilizando la TRM indicada por la Entidad en el informe preliminar de Evaluación.
- 5. Formato No. 1. Certificado de Experiencia y capacidad de la firma ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.
- 6. Formato 3B. Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial.
- Alcance al certificado de acreditación de experiencia de fecha mayo 20 de 2010.correspondiente al contrato No. 1 Asesoría a la Inspección fiscal contrato de Concesión "Sistema NORTE – SUR", Resolución DGOP No. 189 de fecha 16 de agosto de 2004.







MAB - 1 - 0435 - 11

8. Alcance al certificado de acreditación de experiencia de fecha mayo 20 de 2010.correspondiente al contrato No. 2 Asesoría a la Inspección fiscal contrato de Concesión "Sistema ORIENTE - PONIENTE", Resolución DGOP No. 253 de fecha 18 de diciembre de 2002.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO

Representante Legal

CONSORCIO MAB- ZAÑARTU-TECNIDESARROLLO

c.c. Archivo

Anexo: ochenta y tres (83) folios

OTROSÍ AL ACUERDO CONSORCIAL CONCURSO DE MÉRITOS SEA-CM-PRE-001-2011

CONSIDERACIONES

Entre los suscritos, MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia y debidamente registrada ante la Cámara de comercio de Bogotá D.C., bajo Matrícula No. 01683619 del 13 de marzo de 2007 y NIT 900.139.110-5, representada por MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.264.753 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal; TECNIDESARROLLO S.A.S., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia y debidamente registrada ante la Cámara de comercio de Bogotá D.C., bajo Matrícula No. 01938619 del 15 de Octubre de 2009 y NIT 900.318.281-4, representada por ANGELA XIOMARA ZARATE GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.258.301 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal y ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Santiago de Chile - Chile y debidamente registrada ante el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, bajo Rol Único Tributario No. 79.511.210 - 3, representada legalmente en Colombia por DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.627.635 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Apoderado en Colombia, sociedades que individualmente se denominan "cada una de las partes" o colectivamente "las partes", hemos convenido celebrar el presente OTROSI al Acuerdo Consorcial suscrito el día 14 de marzo de 2011, con el fin de participar en el CONCURSO DE MÉRITOS No. SEA-CM-PRE-001-2011, cuyo objeto consiste en "Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: " Interventoría integral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión, para que un concesionario realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, corresponda, del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el corredor vial "Transversal de las Américas sector 1", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que se manifestó en el párrafo inicial del Acuerdo Consorce Representante Legal de Tecnidesarrollo S.A.S, fue facultada mediante Junta Directiva No. 062 del 20 de enero de 2.011 para la presenta

July .

The Court



Manifestación de Interés, de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato, siendo la referencia correcta el acta No. 063 del 25 de enero de 2011, la cual obra a folio 057 de la manifestación de interés presentada por el Consorcio.

2. Que es necesario aclarar la citada información en el párrafo inicial del documento, de acuerdo con solicitud del Comité Evaluador

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento con las siguientes

CLÁUSULAS

<u>PRIMERA</u>: Modificar el párrafo inicial del acuerdo consorcial de fecha 14 de Marzo de 2.011, el cual quedará así:

Entre los suscritos, MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia y debidamenté registrada ante la Cámara de comercio de Bogotá D.C., bajo Matrícula No. 01683619 del 13 de marzo de 2007 y NIT 900.139.110-5, representada por MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.264.753 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal y cuenta con facultades suficientes, sin limitación alguna, para suscribir el presente acuerdo y en general para el proceso de selección de que trata su objeto, más adelante, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Manifestación de Interés, de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato ; TECNIDESARROLLO S.A.S., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia y debidamente registrada ante la Cámara de comercio de Bogotá D.C., bajo Matrícula No. 01938619 del 15 de Octubre de 2009 y NIT 900.318.281-4, representada por ANGELA XIOMARA ZARATE GONZALEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.258.301 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal y está expresamente facultada sin limitación alguna para suscribir el presente acuerdo, y en general para el proceso de selección de que trata su objeto, más adelante, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Manifestación de Interés, de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato, según consta en el acta de Junta Directiva No. 063 del 25 de enero de 2.011 y ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Santiago de Chile - Chile y debidamente registrada ante el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, bajo Rol Único Tributario No. 79.511.210 – 3, representada legalmente en Colombia por DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado 🛣 🗞 🕰 🖼 Ciudadanía No 79.627.635 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de en Colombia, sin limitaciones para suscribir el presente acuefdo

Herb

participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de esta Primera presentado en las diferentes instancias de esta Primera y comprometer a su representado en las diferentes instancias de esta Primera y del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se demás actos necesarios, según poder otorgado mediante Escritura Pública número 4697 del 29 de mayo de 2008 de la Notaría 76 de Bogotá y autorización en Declaración bajo Gravedad de Juramento de fecha 21 de enero de 2011 documentos adjuntos en la Manifestación de Interés; sociedades que individualmente se denominan "cada una de las partes" o colectivamente "las partes", celebran el siguiente Acuerdo de Consorcio, que consta en este documento y que se rige por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: Los demás artículos del acuerdo consorcial no modificados, continúan vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia de aceptación, se firma el presente documento por quienes en él intervinieron en tres (3) ejemplares, a los Tres (3) días del mes de Junio de dos mil Once (2011).

MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.

MIGUEL ANGEL BOTERO GÍRALDO

Representante legal C.C. No. 79.264.753

TECNIDESARROLLQ S.A.S.

ANGELA XIOMARA ZARATE GONZALEZ

Representante legal C.C. No. 52.258.301

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

CONSORCIO MAB-ZAÑARTU-TECNIDESARROLLO

DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY Representante legal Apoderado en Colombia

C.C. No. 79.627.635

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO

Representante legal del consorcio

C.C. No. 79.264753,CADE

orge Than



CONSORCIO MAB - ZAÑARTU- TECNIDESARROLLO

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO Representante legal del Consorcio C.C. No. 79.264.753

Notaria 8
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RÉCONOCIMIENTO DE
FIRMA Ý HUELLA

Ante el Notario 8 del Circulo de Bogotá D.C.
Compareció

ZARATE GONZALEZ ANGELA XIOMARA
Identificado con: C.C. 52258301

y declaró que la firma y, huella dactilar que aparecen en el presente documento son siuyás y que es cierto el contenido del mismo ART 68 DEC. 960/70

Bogotá D.C. 03/06/2011

IKKZ98/8980k8/ii

WILLIAM URREA ROCHA
(NOTARIO 8 (É) BOGOTÁ D.C.

CA DE CONTRACTOR DEL C'HOMAN D

rely

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció: **BOTERO GIRALDO MIGUEL ANGEL**

quien se identificó con: C.C.

y declaró que reconoce la firma y huella que aparecen en el presente documento privado como suyas y que el contenido del mismo el carto la impresión de huella dactilar del compareciente, se hizo a solicito de la compareciente de la compareciente

Bogotá D.C. 03/06/2011

8knmu8j7y7ymnyhh



MISTA ZULUAGA



NOTARIA 44 CEL SIRCULO DE BOGOTA D.C.

DILICENCIA DE RECOMOCIMIENTO En el de jiestio de la Noturia Cuersinta y Cuatro

> Ale IANDED NOWEDS DANIEL

" of the state of the state of the

quien se identificó con la céculia de ciudadania No79 621 63Seapedida en <u>B74</u> y dijo que reconoce el antenor

documento como cierto, y que la firma es de su puño y tetra, Igualmente reconoce como suya la huella dacidar dei indice derecho que a continuación se estamba.

Z MARY CARDENAS VELANDIA

NOTARIA CUARENTA

A STOREGUL

ANEXO 2A

MODELO FIANZA OTORGADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL O DE LA SOCIEDAD CONTROLADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL SEGÚN NUMERAL 3.4. DEL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA.

Se hace constar por el presente documento que ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., domiciliada en Santiago de Chile, Ñuñoa Seminario 714 y representada por SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ, JAIME ZAÑARTU URETA, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Fiador", se compromete a garantizar las obligaciones de CONSORCIO MAB-ZAÑARTU-TECNIDESAROLLO (el "Garantizado") derivadas de la adjudicación al Garantizado en su condición de [Interesado/miembro de la Estructura Plural Proponente] del Concurso de Méritos No. 001 de 2011 (" Seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: " Interventoría integral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión, para que un concesionario realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda, del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el corredor vial "Transversal de las Américas sector 1", denominado Corredor Vial del Caribe") abierto por el Instituto de Concesiones —INCO-, incluyendo el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría (las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante la "Fianza").

CLÁUSULA PRIMERA – DEFINICIONES

Para una adecuada interpretación de la presente Fianza siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en la presente Fianza o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Documento de Convocatoria, en los Pliegos de Condiciones, o en el Contrato de Interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO

El Fiador, por medio del presente documento, otorga fianza irrevocable a favor del Instituto Nacional de Concesiones –INCO- para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas la presente Fianza estará limitada a la participación del Garantizado en el Interesado, participación que para los efectos de la presente Fianza no podrá ser en ningún caso inferior al veinte por ciento (20%). En relación con las obligaciones de hacer se aplicará lo señalado en la cláusula cuarta de la presente Fianza.

١



La cuantía de la presente Fianza se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA CUARTA - PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

El procedimiento para la ejecución de la presente Fianza se sujetará a lo señalado en la Sección 5.04 del Contrato de Interventoría. En todo caso, cuando el INCO notifique al Fiador que debe honrar la Fianza por el incumplimiento del Interventor de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Fiador procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda de la presente Fianza; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Fiador podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s).

El plazo para honrar la Fianza estará determinado por el INCO, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA QUINTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR.

Si el Garantizado cediere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que la presente Fianza termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, según este término se define en la Ley Aplicable, caso en el cual la presente Fianza no terminará.

CLÁUSULA SEXTA - DECLARACIONES ESPECIALES DEL FIADOR.

La presente Fianza constituye para el Fiador una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Fiador cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Fiador declara irrevocablemente que el INCO podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia de la presente Fianza estará condicionada únicamente a que el [Garantizado en su condición de Proponente/Proponente del cual es miembro el Garantizado] resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia de la presente Fianza hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Fiador.

das.



La Fianza terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA NOVENA - NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en la presente Fianza deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

Al Instituto Nacional de Concesiones INCO

Atn. Gerente General

Dirección Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso.

Bogotá D.C.

Colombia

Al Fiador

Atn. ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Dirección Ñuñoa, Seminario 714

Ciudad Santiago de Chile

País Chile

Al Garantizado

Atn. CONSORCIO MAB-ZAÑARTU-TECNIDESARROLLO

Dirección Cra. 11B No. 98-08 Of. 404

Ciudad Bogotá

País Colombia

CLÁUSULA DÉCIMA - LEY APLICABLE

La presente Fianza es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación de la presente Fianza, será dirimido según el procedimiento acordado, en el Contrato



de Interventoría suscrito por el [Garantizado/Interventor del cual es miembro el Garantizado y que el Fiador expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Chile, a los 30 días del mes de mayo de dos mil once (2011) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados al Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, el Fiador y el Garantizado.

SERGIO RÚRIT CLAVERIA GUTIERREZ JAIME ZAÑARTU Representante Legal Representante Legal ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A ZAÑARTU1NGENIEROS CONSULTORES S.A. 3 1 MAY 2011 presente documento éjero Santiag ialmente en la fecha alli expresada GALIZACIONES DEL MINISTERIO firma y sello que en el documento las funciones de OFICIAL P DE R.R.E.E. DE CHILE KAREN ARMIJO NILO Oficial Subrogante de Legalizaciones (s) Encargado de Funciones Consulares Legalizada en el Ministerio de Relaciones 00 Exteriores de Chile Firma del Senor, \Box 3 1 MAY (2011 MIGUEL REYES VARGAS Oficial de Legalizaciones

MINISTERIO DE RELACIONES EXTEGIÓAE

AUTORIZO LA FIRMA DE DON SERGIO RURIT CLAVERÍA GUTIERREZ, C.I. NACIONAL Nº 7.474.886-4, DE DON JAIME ANDRES ZAÑARTU URETA, C.I. NACIONAL Nº 11.472.165-4, AMBOS EN REPRESENTACIÓN DE ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., RUTINANUEL RICHIEROS ESCOBARS I MAN LE ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A., RUTINANUEL RICHIEROS DE CONSUL

Notavio Suplente 34º NOTARIA DE SANTIAGO EDUARDO LIEZ MORELLO 011 ORANDE 24

ANTIAGO

ANEXO 2A

MODELO FIANZA OTORGADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL O DE LA SOCIEDAD CONTROLADA POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE O DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE PLURAL SEGÚN NUMERAL 3.4.DEL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA.

Se hace constar por el presente documento que TECNIDESARROLLO S.A.S, persona jurídica Sociedad Acciones Simplificada, domiciliada en Bogotá D.C., Carrera 16A No. 79-94 y representada por ÁNGELA XIOMARA ZÁRATE GONZÁLEZ, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Fiador", se compromete a garantizar las obligaciones de CONSORCIO MAB-ZAÑARTU-TECNIDESARROLLO (el "Garantizado") derivadas de la adjudicación al Garantizado en su condición de miembro del Consorcio, del Concurso de Méritos No.001 de 2011 abierto por el Instituto Nacional de Concesiones —INCO-, incluyendo el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría (las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante la "Fianza").

CLÁUSULA PRIMERA - DEFINICIONES

Para una adecuada interpretación de la presente Fianza siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en la presente Fianza o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Documento de Convocatoria, en los Pliegos de Condiciones, o en el Contrato de Interventoría

CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO

El Fiador, por medio del presente documento, otorga fianza irrevocable a favor del Instituto Nacional de Concesiones –INCO- para asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas la presente Fianza estará limitada a la participación del Garantizado en el Interesado, participación que para los efectos de la presente Fianza no podrá ser en ningún caso inferior al veinte por ciento (20%). En relación con las obligaciones de hacer se aplicará lo señalado en la cláusula cuarta de la presente Fianza.

CLÁUSULA TERCERA - CUANTÍA

La cuantía de la presente Fianza se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA CUARTA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

El procedimiento para la ejecución de la presente Fianza se sujetará a lo señalado en la Sección 5.04 del Contrato de Interventoría. En todo caso, cuando el INCO notifique al Fiador que debe honrar la Fianza por el incumplimiento del Interventor de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Fiador procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda de la presente Fianza; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Fiador podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el

Jul 1

Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar la Fianza estará determinado por el INCO, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles

CLÁUSULA QUINTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR.

Si el Garantizado cediere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que la presente Fianza termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, según este término se define en la Ley Aplicable, caso en el cual la presente Fianza no terminará.

CLÁUSULA SEXTA - DECLARACIONES ESPECIALES DEL FIADOR.

La presente Fianza constituye para el Fiador una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Fiador cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Fiador declara irrevocablemente que el INCO podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizados al Garantizado.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia de la presente Fianza estará condicionada únicamente a que el [Garantizado en su condición de Proponente/Proponente del cual es miembro el Garantizado] resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia de la presente Fianza hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Fiador.

CLÁUSULA OCTAVA - TERMINACIÓN

La Fianza terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA NOVENA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en la presente Fianza deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

Al Instituto Nacional de Concesiones INCO

Atn. Gerente General

Dirección Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso.

my

Bogotá D.C.

u . 4. _

Colombia

Al Fiador

Atn. TECNIDESARROLLO S.A.S.

Dirección Carrera 16A No. 79-94

Ciudad Bogotá D.C.

País Colombia

Al Garantizado

Atn. CONSORCIO MAB-ZAÑARTU-TECNIDESARROLLO

Dirección Cra.11B No.98-08 Of. 404

Ciudad Bogotá

País Colombia

CLÁUSULA DÉCIMA – LEY APLICABLE

La presente Fianza es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación de la presente Fianza, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría suscrito por el [Garantizado/Interventor del cual es miembro el Garantizado] y que el Fiador expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 3 días del mes de Junio de dos mil once (2011) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados al Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, el Fiador y el Garantizado.

ÁNGELA XIOMARA ZÁRATE GONZÁLEZ

Representante Legal

TECNIDESARROLLO S.A.S.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

En Santiago, a veinte de Mayo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Seminario setecientos catorce, comuna de Ñuñoa, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de "ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES" S.A. ".-

PRIMERA PARTE.

1.- CONSTITUCION.

Esta junta es presidida, por el Presidente del Directorio, don SERGIO JIMENEZ MORAGA y actúa como secretario de actas, don SERGIO CLAVERIA GUTIERREZ, en su calidad de Gerente General de la sociedad. Se deja constancia que asiste el abogado de la empresa, don Claudio Lefever Celedón.

2.- ASISTENCIA Y QUORUM.

En lo relativo a las formalidades previas, se ha informado que don ANDRES ZAÑARTU URETA acompaña poderes de don MARIO IDENTIFICA DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANI

NOTARIA DE SANTIAGO

la sociedad. Firman dicha lista, personas que por acciones propias y en calidad de mandatarios asistieron a esta reunión, que se pasan a enumerar por el número de acciones que para cada caso se indican: INMOBILIARIA E INVERSIONES ATANOR S.A. representada por don SERGIO JIMENEZ MORAGA quien detenta novecientas seis mil ciento treinta y siete acciones; don SERGIO CLAVERIA GUTIERREZ quien es propietario de cuatrocientas trece mil ochocientas setenta y cinco acciones, don JORGE PLANTAT BRARD, titular de ciento veinte mil novecientos cuarenta y nueve acciones; doña EVELYN CELEDON PAVEZ, titular de ciento veinte mil novecientos cuarenta y nueve acciones; don LUIS MONASTERIO URRA representado en la forma indicada previamente, quien detenta ciento veinte mil novecientos cuarenta y nueve acciones; don PATRICIO CARRASCO MOYANO, propietario de ciento veinte mil novecientos cuarenta y nueve acciones, don SERGIO ANTONIO ZAÑARTU URETA, propietario de doscientos cincuenta y tres mil trescientas treinta y siete acciones, don MARIO IGNACIO ZAÑARTU URETA, representado en la forma indicada en la comparecencia, titular de ciento cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y tres acciones, don JAIME ANDRES ZAÑARTU URETA, quien detenta doscientas dieciocho mil setecientas doce acciones de la sociedad y finalmente en representación de INMOBILIARIA ZABA LIMITADA, propietaria de setenta y cinco mil trescientas cuarenta acciones, y doña VIVIANA VIVANCO BAEZ propietaria de treinta y seis mil ciento noventa y un acciones. El Presidente, manifiesta que se encuentran presentes en la sala dos millones quinientos treinta y tres mil trescientos setenta y tres acciones, que representan el cien por ciento de las acciones emitidas con . derecho a voto. Se deja constancia que figuran en el Registro le parte acualice de derecho a voto. Se deja constancia que ligurari en el regione de disconer de de ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro acciones de de de ciento setenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro acciones de descripción Zañartu Ingenieros Consultores S.A., las que no se consideran para que exactamente al constitución de quórum. . Expresa asimismo, que en confo midad & 3 OUN 2011 establecido en los artículos sesenta y uno y sesenta y siente de la copia autenticada dieciocho mil cuarenta y seis y en los estatutos sociales DAN ELUBALITISTA ZULUAGA suficiente para constituir en primera citación la junta; y propone a asamblea, dar por terminada la recepción de poderes

3.- CONVOCATORIA

MANUEL RAMINETESCOBAR Notario Suplente 74° NOTARIA DE SALPTAGO

CHIARMO NET MORELLO

El presidente informa del cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la junta, a saber: Uno.- Por acuerdo de Directorio de fecha veintiocho de Abril del presente año, se convocó a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima cerrada " ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. " a realizarse con esta fecha. Informa que no se efectuaron las publicaciones legales, por haber manifestado los accionistas seguridades de su asistencia, como en la especie ha ocurrido. Dos.-Finalmente, la Junta de Accionistas, faculta a los señores a doña Viviana Vianco Baez y don Patricio Carrasco Moyano para calificar los poderes.-

FIRMA DEL ACTA.

El Presidente somete a discusión la identidad del o las personas que deberán suscribir el acta. La junta por unanimidad de los asistentes, acuerda que el acta deberá ser suscrita por el señor Presidente, don Sergio Jiménez Moraga, el secretario, don Sergio Claveria Gutiérrez y la totalidad de los accionistas y / o sus representantes.

CALIFICACION DE PODERES. 5.-

Doña Viviana Vivanco Baez y don Patricio Carrasco Moyano, exponen que en su opinión, los poderes cumplen con las formalidades legales y reglamentarias. Dado lo anterior, la Junta de Accionistas califican los poderes de manera favorable, pronunciándose la Junta de Nacional de República, de Colombia.

unanimidad en igual sentido y se ordena su archivo.

El Suscrito Notario Ognat del Circuio de Bogotá, D.C. TESTIFICA: De la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido-

SEGUNDA PARTE

6.-DE LA TABLA.

Don Sergio Jiménez Moraga informa que la tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas ha sido informada a los señores Accionistas, con la debida antelación, y es la siguiente: A.- Aprobación de balance y memoria; B.-

> MANUEL RAMIKEZ KAZOBAK Notari/Supleyite 34" NOT/XIA DIZ SANTIAGO

03 JUN 2011 del documento que en COPIA AUTENTICADA

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

NOTARIO QUINCE ..

15

he tenido a la vista

Designación de Directorio; C.- Política de reparto de dividendos.- D.-Varios.-

Desarrollo

Aprobación de balance y memoria.

El Presidente, informa que corresponde analizar el Balance del ejercicio tributario año dos mil ocho y la memoria del ejercicio, por lo que cede la palabra al Gerente General de la Sociedad, señor Sergio Claveria Gutierrez, quien expone:

PARTICIPACION DE ZAÑARTU INGENIEROS S.A. EN EL MERCADO

INFORMACION RESERVADA

Notaria Quince de Boyota, D.C.

Republica the Colombia

El Suscrito Notario Quince del Circulo de
Boyotá, D.C. TESTIFICA, que la presenta copia
mecanica corresponde exactamente al contenido 03 JUN 2011 del documento que en COPIA AUTENTICAGA he tenido a la vista DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

 λ_{x}

MANUEL WALKEZ CYZUBAK Notariy Suyleyte W NOTAKIA DE SANTIAGO THIADING THE MOTHELLO

ocho por ciento del total adjudicado. Es importante destacar que Codelco en su totalidad aportó con un treinta y dos coma noventa y tres por ciento.

CONTRATOS VIGENTES DURANTE EL AÑO DOS MIL OCHO

INFORMACION RESERVADA

BALANCE EJERCICIO AÑO DOS MIL OCHO.

El Presidente informa que el Balance del ejercicio tributario del año dos mil ocho, se ha encontrado a disposición de los señores accionistas caña sudoce de godota. De auditado por la sociedad Escobar y Merino Consultores associados o que del Circulo Bogota, D.C. TESTIFICA DE la presente cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos.

El Presidente del Directorio, somete a aprobación la Memoria y EMUSCE DE LA ZULUAG la sociedad, referidos precedentemente, y previa deliberación de los accionistas, se aprueba por la unanimidad de los señores Accionistas.-

B.- ELECCION DE DIRECTORIO:

MANUEL NAVIREZ ESTOSAR Notario/Suptor (e 140 HOLARIA DE SANTIAGO

del documento que en COPIA AUTENTIC

El Presidente de la sociedad, informa que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar el Directorio de la sociedad, el que durará en sus funciones un plazo de tres años a partir de esta fecha. Previa deliberación y votación de los señores Accionistas, se acuerda designar, por la unanimidad de los Accionistas, a los siguientes Directores: don SERGIO JIMENEZ MORAGA, don JAIME ANDRES ZAÑARTU URETA y a don SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ. Los Directores electos agradecen las designaciones efectuadas y exponen que no les afecta ninguna inhabilidad o impedimento jurídico para ejercer el cargo de director.

C.- POLITICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

INFORMACION RESERVAD

Republica de Chombla
El Suscrito Notario Quinci del Circulo de
Sogotà, D.C. TESTIFICA Ne la presente copia
mecànica corresponde exactimente al contenido

15 03 JUN 2011

del documento que en COPIA AUTEN
he tenido a la vista

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE

EMANUEL RAMIREZ (SCOBAN Notario Suprento LIGARDARIA DE CAMPIAGO EDUARDO DES RORELLO

VARIOS:

El señor Presidente, informa que durante el año dos mil ocho, se ha cita diversas Juntas Extraordinarias de Accionistas, debido, fundamentalmi a la necesidad de que la empresa ZAÑARTU INGENIEI CONSULTORES S.A. se constituya en aval o codeudor solidario obligaciones asumidas por sociedades filiales o coligadas.

Dado lo anterior, y sin perjuicio de la legalidad de las mismas, se l aconsejable su ratificación.

El Gerente General de la sociedad, individualiza las juntas realiza manifestándose por los señores Accionistas no ser necesaria consignación en la presente Acta.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimida los señores Accionistas, ratificar las referidas Juntas Extraordinaria Accionistas.

Dos.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.

Se faculta a los señores Jalme Zañartu Ureta y / o Claudio Le Celedón, para reducir a escritura pública la presente acta, facultándo portador de copia autorizada de la misma, o de su extracto para reque anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan. término a la presente junta ordinaria de accionistas, siendo

Notaria Quince Ropublica cuarenta horas. El Suscrito Nota de Quince del Giro Dogota, D.C. TESTICA: que la present mecanica corresponde exactamento al co **&3** JUN 201 tenido ADMEL BAUTISTA ZULI NOTARIO QUINCE HANUEL RANGINGER! Motario/Suplan/e

HE NOTARY DE SAI TIAS

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. 20/Mayo/ 2009 1. Sesio 2002 h U. CENERAL NERAL Legalizada en el Ministerio de Reladiones Exteriores de Chile Firma del Sefigr Nº 2865 Notaria Quinte de Bogotá, D.C.
Republic de Colombia
El Suscrito Notari Quince del Circuto de
Bogotá, D.C. Ma IFICA: que la presente copia
medinica corresponde exactamente al contenido ERTIFICA que autoriza at fedimente en la fecha atti expresada AGALIZACIONES DEL MINISTERIO 2.0 MAY 2011 MIGUEL REYES VARGAS 5 03 JUN 2011 del documento que en COPIA AUTENI CADA he tenido a la vista DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE po11/2 20 MAY Santiago VICTORIA GOMEZ LAGOS Oficial Subrogante de Legalizaciones

MENUEL MARKEZ / LABA Notarin/Supported MENOTALA DE SAUTIAC

可随外的 对外推广 现代



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

En Santiago, a diecisiete de Junio del año dos mil diez, siendo las nueve quince horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Seminario setecientos catorce, comuna de Ñuñoa, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de " ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S,A. ".-

PRIMERA PARTE.

CONSTITUCION.

Esta junta es presidida, por el Presidente del Directorio, don SERGIO JIMENEZ MORAGA y actúa como secretario de actas, don SERGIO CLAVERIA GUTIERREZ. en su calidad de Gerente General de la sociedad. Se deja constancia que asiste el abogado Republica de Constancia de Consta Claudio Lefever Celedón.

ASISTENCIA Y QUORUM. 2.-

En lo relativo a las formalidades previas, se ha informado que don JAIME ANDRES ZAÑARTU URETA acompaña poder de doña María Paulina Zañartu Ureta en que consta la personería para representar a don MARIO IGNACIO ZAÑARTU URETA, en su calidad de curadores; asimismo, la

O 3 JUN 2011 documento que en COPIA AUTEN

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE

e tenido a la vista

TO THE MONISTA INVERSIONES ZABA LIMITADA comparece representada por JAIME A. ZAÑARTU URETA. Don SERGIO CLAVERIA GUTIERREZ acompaña copia de escritura pública de sesión de Directorio para representar a INMOBILIARIA, INVERSIONES Y ASESORIAS LLAIMA S.A., en su calidad de usufructuaria de acciones de la sociedad. Don SERGIO JIMENEZ MORAGA acompaña copia autorizada de escritura pública de sesión de Directorio en que consta la personería para representar a INMOBILIARIA E INVERSIONES ATANOR S.A.- Don SERGIO ZAÑARTU URETA acompaña poderes que acreditan la personería para representar a INVERSIONES SERGIO ZAÑARTU LIMITADA y finalmente, don PATRICIO CARRASCO MOYANO acompaña escritura en que consta la personerla para representar a INVERSIONES PATRICIO CARRASCO E HIJO LIMITADA, los que serán calificados oportunamente. El señor presidente, da por iniciada esta junta General ordinaria de accionistas. Se procedió en primer término a firmar la hoja de asistencia, que prescribe el artículo setenta y uno del Decreto Supremo quinientos ochenta y siete, de mil novecientos ochenta y dos que aprobó el reglamento de sociedades otoria Quince de Bogota Republicate ads farman ... anónimas, la que se archivará en la secretaría de la socied alidad de dicha lista, personas que por acciones propias en. 15 03 mandatarios asistieron a esta reunión, que se pasan a enuriferar por el número de acciones que para cada caso se indican: INMOBIBINIRIABEUTISTA ZUL NOTARIO QUINCE INVERSIONES ATANOR S.A. representada por don SERGIO JIMENEZ MORAGA quien detenta novecientas seis mil ciento treinta y ocho acciones; don SERGIO CLAVERIA GUTIERREZ quien comparece en calidad de propietario de setenta y cuatro mil ochocientas cuarenta y una acción y nudo propietario trescientas treinta y nueve mil treinta y cuatro acciones,

3 1, () All :

MANUEL PAMKEZ ESCOBAR Notario Suplente 34° NOTARIA DI-SANTIAGO

in compareciendo a su vez, en representación de la sociedad INMOBILIARIA, MGO. WIN VERSIONES Y ASESORIAS LLAIMA S.A.; don SERGIO ZAÑARTU URETA quien representa a INVERSIONES SERGIO ZAÑARTU LIMITADA. titular de doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y siete acciones; JAIME ZAÑARTU URETA, propietario de ciento un mil trescientos treinta y cinco acciones y quien comparece en representación de INMOBILIARIA ZABA LIMITADA, propietaria de doscientas doce mil treinta y un acciones y en representación de MARIO ZAÑARTU URETA propietario de ciento un mil trescientos treinta y cinco acciones; doña EVELYN CELEDON PAVEZ, titular de ciento veinte mil novecientas cuarenta y nueve acciones; don LUIS MONASTERIO URRA titular de ciento veinte mil novecientas cuarenta y nueve acciones; don JORGE PLANTAT BRARD titular de ciento veinte mil novecientas cuarenta y nueve acciones; don PATRICIO CARRASCO MOYANO quien representa a INVERSIONES PATRICIO CARRASCO E HIJO LIMITADA, propietario de ciento veinte mil novecientas cuarenta y nueve acciones; doña VIVIANA VIVANCO BAEZ dueña de treinta y seis mil ciento noventa y dos acciones y don CLAUDIO LEFEVER CELEDON propietario de veinticinco mil y trescientas treinta y cuatro adcionas panies e de combia constancia que en el Libro de Accionistas se registra disconia chimalibra de la presente copia INGENIEROS CONSULTORES S.A. es propietaria de cien a sa en a sa els N 2011 mil seiscientos ochenta y cuatro acciones de su problemisión, y DANIEL BAUTISTA ZULUAGA habiéndose ya reducido el capital respectivo de confermidad territoruince dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley de Sociedades Anónimas, las

acciones no se computan para efectos de Quórum en asambleas de

accionistas.- El Presidente, manifiesta que se encuentran presentes en la

sala DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS

MANUEL REMIEW ESCOBAR Notario Juplento 34º NOTARIA DE SANTIAGO

FINIARIO DET MORFI I O

TRES ACCIONES, que representan el cien por ciento de las resultivos establecido en los artículos sesenta y uno y sesenta y siete de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y en los estatutos sociales, hay quorum suficiente para constituir en primera citación la junta; y propone a la asamblea, dar por terminada la recepción de poderes.

3.- CONVOCATORIA

El presidente informa del cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la junta, a saber: Uno.- Por acuerdo de Directorio se citó a Junta ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima cerrada "

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. " a realizarse con esta fecha. Informa que se omitió el cumplimiento de las formalidades legales de envío de carta y publicación, en atención que los accionistas comprometieron su presencia, como en la especie ha ocurrido. Dos.
Finalmente, la Junta de Accionistas, faculta a los señores a don Patricio Rotario Offica del Circulo Republica de Composita de Carrasco Moyano y Viviana Vivanco Baez para calificar los presente de Circulo Republica de Circulo Republica

4,- FIRMA DEL ACTA.

El Presidente somete a discusión la identidad del o las personas que deberán suscribir el acta. La junta por unanimidad de los asistentes, acuerda que el acta deberá ser suscrita por la totalidad de los accionistas presentes y / o sus representantes.

MANUEL RAMINE ESCOBAR Notario Surliente

del documento que en <u>COPIA AUTEN</u> he tenido a la vista DANIEL BAUTISTA ZULU

THIRDER THEY MERELLO



CALIFICACION DE PODERES.

Los señores, Patricio Carrasco Moyano y Viviana Vivanco Baez, exponen que en su opinión, los poderes cumplen con las formalidades legales y reglamentarias. Dado lo anterior, la Junta de Accionistas califican los poderes de manera favorable, pronunciándose la Junta de Accionistas por unanimidad en igual sentido y se ordena su archivo

SEGUNDA PARTE

6.- DE LA TABLA.

Don Sergio Jiménez Moraga informa que la tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas ha sido informada a los señores Accionistas, con la debida antelación, y es la siguiente: A.- Aprobación de balance y memoria; B.-Política de reparto de dividendos.- C.- Varios — Ratificación Juntas Extraordinarias de Accionistas.-

Desarrollo

Aprobación de balance y memoria.

Notaria Quince de Bogora, D.C.
Republica de Colombia
El Suscrito Nola Duince del Circulo de
Bogota, D.C. TESTIFICA, que la presente copia
mecànica corresponde exactamente al contenido

15 03 JUN 2011

del documento que en COPIA AUTENTICADA
no tenido a la vista

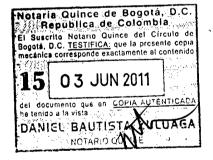
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

El Presidente, informa que corresponde analizar el Balance del ejercicio tributario año dos mil nueve y la memoria del ejercicio, por lo que cede la palabra al Gerente General de la Sociedad, señor Sergio Claveria Gutierrez, quien expone:

MANUEL KAMIRY (ESCOBA). Notario Suplente 14º NOTAMA DE SALMAGO Don Sergio Claveria Gutierrez agradece la oportunidad de referirse a la Memoria y la divide en los siguientes ítems:

PARTICIPACION DE ZAÑARTU INGENIEROS S.A. EN EL MERCADO

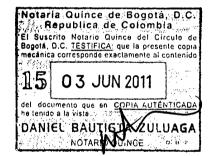
INFORMACION RESERVADA



MANUEL HAMIN ZESCO Note To Suplent POLEDAD PROPERTO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL CO

CONTRATOS VIGENTES DURANTE EL AÑO DOS MIL NUEVE

INFORMACION RESERVADA



MANUEL RAMIREZ (SCORER Notariz Suplicite 24° NOTARIA DE SANTIAGO



É EJERCICIO AÑO DOS MIL NUEVE.

El Presidente informa que el Balance del ejercicio tributario del año dos mil nueve, se ha encontrado a disposición de los señores accionistas y ha sido auditado por la sociedad Escobar y Merino Consultores asociados Limitada, y ha arrojado una utilidad de ochocientos cincuenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos.

El Presidente del Directorio, somete a aprobación la Memoria y Balance de la sociedad, referidos precedentemente, y previa deliberación de los accionistas, se aprueba por la unanimidad de los señores Accionistas.-

B.- POLITICA DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

INFORMACION RESERVADA

Sopota, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecanica corresponde exactamente al contentido

CI Suscrito Notario Ci ne del Circuito de Sopota, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecanica corresponde exactamente al contentido 03 JUN 2011 del documento que en COPIA AUTI DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE

> JANUEL RAMIKEZ KATOBAJ Notario Suplento

INFORMACION RESERVADA

VARIOS:

El señor Presidente, informa que durante el año dos mil nueve y dos mil diez, se ha citado a diversas Juntas Extraordinarias de Accionistas, debido, fundamentalmente, a la necesidad de que la empresa ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. se constituya en aval o codeudor solidario de obligaciones asumidas por sociedades filiales o coligadas.

Dado lo anterior, y sin perjuicio de la legalidad de las mismas, se hace aconsejable su ratificación.

El Gerente General de la sociedad, individualiza las juntas realizadas.

Notaria Quince de Rogotte, D.C.

Notaria Quince de Rogotte, D.C.

Republica est Slombia.

Respasariacia Sulda ce del Circulo de Rogote, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecanica corresponde exactamente al contenido consignación en la presente Acta.

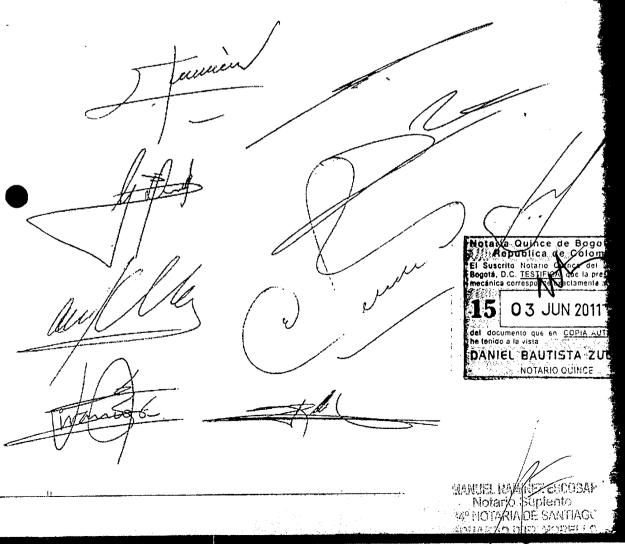
03 JUN 2011 del documento que en COPIA AUTENTICADA he tenido a la vista DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE

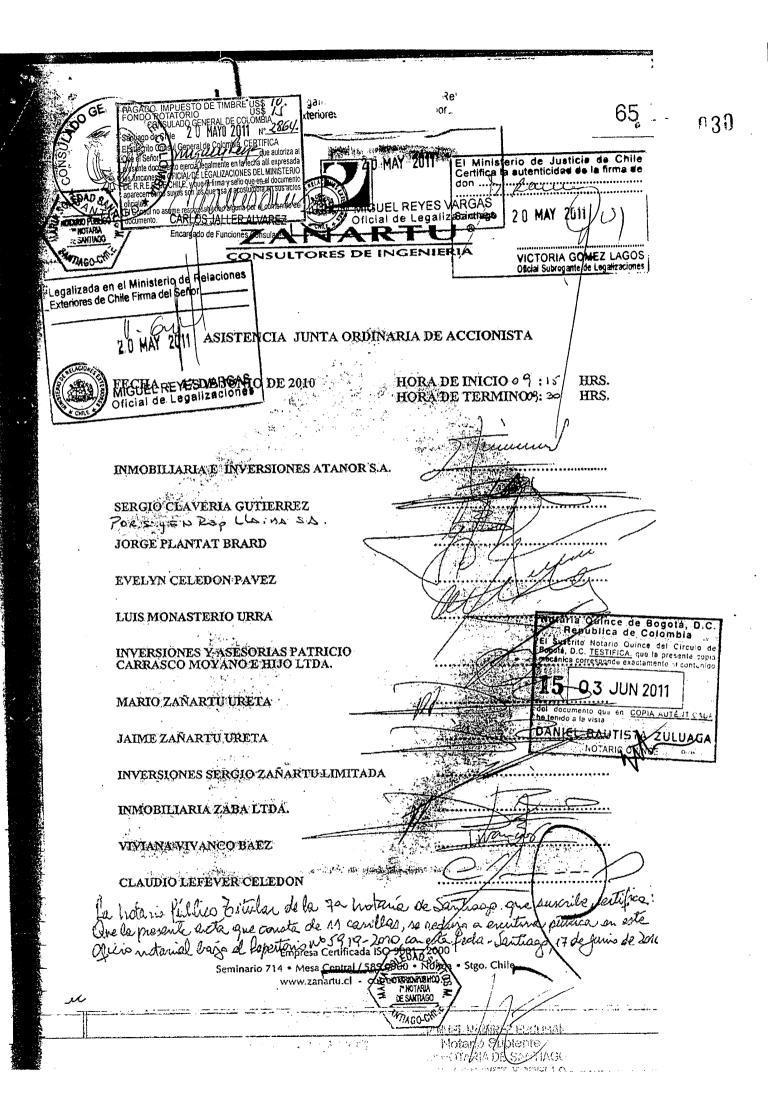
MANUEL RAMIRA ESCOBAL Notario Sultente 33º NOTARIA DE SANTIAGO

OEDAU SANTIMO Seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad de recipios señores Accionistas, ratificar las referidas Juntas Extraordinarias de Accionistas.

Dos.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.

Se faculta a los señores Jaime Zañartu Ureta y / o Claudio Lefever Celedón, para reducir a escritura pública la presente acta, facultándose al portador de copia autorizada de la misma, o de su extracto para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan. Se pone término a la presente junta ordinaria de accionistas, siendo las nueve treinta horas.





THE THE PERSON OF THE PERSON O

The first state of the state of

RELACIONES EXTERIORES HETEGÁLIZACIONES BOGOTA D.C. Notaria Quince de Bogotá, D.C.

Republica de Colombia

E. Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogota, D.C. IESDIFICA que la pravante copia mecanica corresponde execumente al contenido

D. JUN 2011

Retrieved to restant per a comment The first of the state of the s

occome to sue en CRISINAL he tenuo : 18 DANTEL BAUTISTA ZULUAGA SEURINA PER EL CONTROL DE LA PARECE EN EL CADAS LA PROPERA LA PR

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos colombianos) Al 31 de diciembre de:

ACTIVOS	Nota	2009	2008
		\$	\$
ACTIVO CIRCULANTE			
DISPONIBLE			
Bancos	5	596.823.643	764.400.428
Fondos	6	1.073.052.042	2.205.138
DEUDORES			
Clientes	7	7.517.848.538	6.400.999.866
Cuentas por cobrar a vinculados economicos		291.793.317	-
Anticipos de Impuestos y contribuciones	10	947.726.959	713.414.121
Prestamos a Particulares		2.246.770.373	2.042.642.117
Deudores varios	8	4.387.355.961	2.959.855.382
INVENTARIOS			
Existencias	9	150.058.971	310.212.321
OTROS ACTIVOS			
Otros - circulantes		35.178.848	121.462.647
Total activo circulante		17.246.608.653	13.315.192.020
ACTIVO FIJO	11		
Terrenos		1.912.228.567	1.701.154.260
Construcciones y edificaciones		4.593.862.867	3.986.446.810
Maquinaria y equipo		1.496.856.128	1.161.237.966
Equipo de oficina		6.196.493.985	4.615.937.423
Vehiculos		9.815.038.371	7.799.550.845
Depreciación acumulada		(10.041.428.102)	(7.291.935.011)
Total activo fijo	_	13.973.051.816	11.972.392.292
OTROS ACTIVOS			
Inversiones - Inv. empresa relacionada	12	327.087.864	29.145.889
Inversiones - Inv. en otras sociedades	13	3.545.078.498	3.269.511.878
Intangibles		180.004.569	134.261.392
Otros		23.503.356	21.960.064
Total otros activos		4.075.674.288	3.454.879.223

TOTAL ACTIVOS

Republica de Colondía

El Suscrito Notario Quínce el Culo de
Bogotá, D.C. TESTIFICA: quel presente copia
mecánica corresponde exectam interal contenido <u>28.74</u>2.463.535 03 JUN 2011 del documento que en QRIGINAL he tenido a la vista. DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integração ounce

de estos estados financieros

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos colombianos) Al 31 de diciembre de:

PASIVOS	Nota	2009	2008
		\$	\$
PASIVO CIRCULANTE			
Obligaciones financieras - Bancos Nacionales	14	5.397.443.665	6.485.159.116
Compañias de Financiamiento comercial - Contratos			
de arrendamiento financiero (leasing	15	1.699.373.735	1.905.430.399
Proveedores	16	175.702.697	546.721.093
Cuentas por pagar	16		37.993.664
Cuentas por pagar a compañias vinculadas		0	106.283.007
Documentos por pagar		254.126.808	71.223.803
Acreedores varios		477.670.985	385.306.135
Anticipos y avances recibidos		0	59.807.745
Pasivos estimados y provisiones	17	3.103.338.136	1.735.772.731
Impuestos por pagar		729.932.794	257.300.733
Total pasivo circulante	_	11.837.588.820	11.590.998.426
1 4 D C C D			•
LARGO PLAZO	14	4.658.610.819	2.573.809.808
Obligaciones financieras - Bancos nacionales	14	4.050.010.017	2.575.007.000
Compañias de Financiamiento comercial - Contratos	15	969.551.107	709.670.997
de arrendamiento financiero (leasing	13 –	5.628.161.926	3.283.480.805
Total pasivo largo plazo		3.020.101.720	2.202.100.002
INTERES MINORITARIO		1.528.557	-988.041
PATRIMONIO	18		
Capital social		10.527.572.125	9.301.110.408
Resultados de ejercicios anteriores		5.170.188.522	3.268.375.030
Resultado del ejercicio		-1.329.626.481	-722.898.303
Resultados de ejercicios anteriores - Dividendos paga	dos	3.459.921.289	2.022.385.211
Total patrimonio		17.828.055.454	13.868.972.346
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		35.295.334.757	28.742.463.535

Conversion Avalada por:

| Model | Mod

2008

,566292063

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (en pesos colombianos)

Por los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de:

	Nota	2009	2008
		\$	\$
RESULTADO OPERACIONAL			•
Ingresos Operacionales		53.885.086.367	34.690.066.127
Costo de Vantas y prestacion de servicios		(40.527.406.925)	(25.431.232.538)
Margen de explotación		13.357.679.443	9.258.833.589
Gastos de administración y ventas		(7.120.197.566)	(5.384.150.299)
Resultado operacional	_	6.237.481.877	3.874.683.289
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Ingresos no operacionales		2.898.999.538	1.798.136.837
Gastos financieros		(1.796.656.031)	(1.271.397.561)
Egresos no operacionales		(1.064.231.532)	(453.056.822)
Depreciación		(2.114.641.701)	(1.668.315.700)
Corrección monetaria	4	55.992.886	(27.864.763)
Diferencia de cambio		(26.124.616)	24.337.197
Resultado no operacional	-	(2.046.661.455)	(1.598.160.811)
Resultado antes de impuesto renta		4.190.820.422	2.276.522.478
Impuesto a la renta		(729.932.794)	(259.158.486)
Interés minoritario		(966.339)	5.021.218
Resultado del ejercicio	_	3.459.921.289	2.022.385.211

Conversion Avalada por:

| Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalada por: | Conversion Avalad

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO (en pesos colombianos) Al 31 de diciembre de:

Pagis Originado por actividades de operación:			2009 \$	2008 \$
Cargos (Abones) en ventar de activo fijo				
Depresion de legracian 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-807 1731-928-			-	
Casipacy Provisiones	Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo			
Perdida devengada en inersiones en empresas relacionadas (55.992.856) 24.992.2786 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (27.498.2798 (•		2.224./84.501	-
Correction momentaria neta: (954.804.246) 35.204.766	•		, ,	•
Variaciones de activos que afectan al flujo de efectivo:	Corrección monetaria neta		• •	
Aumento (Disminución) de deudores por ventas (2086.51.267) (2.768.911.786) 3.040.988 19.24.2016. Aumento (Disminución) de cotros activos (123.361.230) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.444.134) (1.854.	Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)		-	-
Aumento (Disminución) de circisencias Aumento (Disminución) de circisos (123.361.230) (1.854.441.34) Variaciones de pasives que afectan al flujo de efectivo Aumento (Disminución) de cortenas por pagar relacionadas con el resultado de explotación Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de explotación Aumento (Disminución) de circuntas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación Aumento (Disminución) de circuntas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación 1.311.715.493 4.937.722.598 Aumento (Disminución) con el de IVA y otros similates FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 4.585.498.223 (528.685.622) Flujo originado por actividades de financiamiento Obtención de prestamos 23.781.853.157 15.573.183.010 Pago de dividendos (menos) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.1296.6481) (1.2296.6481) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.170.287.630) 2.274.188.636 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.170.287.630) 2.274.188.636 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.170.287.630) 2.274.188.636 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.170.287.630) 2.274.188.636 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.284.930.780 (1.170.287.630) 2.2			(586 651 267)	(2.768.911.786)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo (534,690,535) 270,301,811 Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar 319,059,397 5,122,668 Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar 319,059,397 5,122,668 Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación 1,317,1493 493,752,259 Aumento (Disminución) neto de IVA y otros similares 17,339,078 605,404,489 FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 4,585,498,223 (528,658,762) Flujo originado por actividades de financiamiento (1,229,626,481) (722,898,303) Pago de dividendos (menos) (1,239,626,481) (722,898,303) Pago de prestamos (menos) (24,162,514,306) (1,2576,096,071) Flujo originado por actividades de inversión (1,210,287,630) 2,274,188,636 Flujo originado por actividades de inversión (1,710,287,630) 2,274,188,636 Flujo originado por actividades de inversión (1,710,287,630) 2,274,188,636 Flujo originado por actividades de inversión (1,710,287,630) 2,274,188,636 Flujo netro Positivo (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE F	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,	
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de explotación Aumento (Disminución) a de cimpuesto a la rena por pagar Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN LESS.498.223 FULIJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN LESS.498.223 FULIJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN LESS.498.223 LESS.498.233.157 LESS.498.233.157 LESS.498.233.157 LESS.498.233.157 LESS.498.233 LESS.498.233 LESS.498.233 LESS.498.233 LESS.498.234 LESS			(123.361.230)	(1.854.444.134)
Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación 1.31.715.493 439.752.509 Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares 605.404.080 PLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 4.585.498.223 (528.058.762) Flujo originado por actividades de financiamiento Obtención de prestamos 23.781.853.157 15.5731.83.010 Pago de dividendos (menos) (24.162.514.306) (12.276.096.071) Pago de dividendos (menos) (24.162.514.306) (12.276.096.071) Otros desemboloso por financiamiento (menos) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.710.287.630) 2.774.188.636 Flujo originado por actividades de inversión Ventas de activos fijos 1.432.205.209 Ventas de activos fijos 1.432.205.209 Ventas de activos fijos 1.432.205.209 Ventas de otros inversións 29.859.126.149 8.929.141.000 Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas 5.888.088.255 453.062.172 Cloros ingresos de inversión (29.845.920.708) (20.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.412) (10.29465.413) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (26.604.660.01) (76.2814.491) Cloros desemboloso de inversión (menos) (26.44.488.001) (76.2814.491) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 FLUJO NETO TOTAL POSITIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaria Quince de estro de es	Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo			
Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Rego de dividendos (menos) Pago de dividendos (menos) Pago de prestamos (menos) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN LUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO SILUJO NETO TOTAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE NOTATION DE SULVA DE SUL	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de explotación	•	
Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 4.585.498.223 (528.058.762)	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	to de force de contexación		
Flujo netro Positivo (Negativo) originado por actividades de financiamiento	· · · · ·	unado fuera de explotación		
Plujo originado por actividades de financiamiento 23.781.853.157 15.573.183.010 12.298.3033 12.29.626.481) (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.264.813 (722.2898.303) 12.296.276.2763 (722.2898.303) 12.296.2763 (722.2898.303) 12.296.2763 (722.2898.303) 12.296.2763 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) 12.296.2863 (722.2898.303) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (722.2863.306) (, , ,			
Detención de prestamos 23,781,833,157 15,573,183,010 1,329,626,481 (722,898,303) 28,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906 29,906	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIV	IDADES DE OPERACION	4.585.498.223	(528.058.762)
Pago de dividendos (menos) (1.329,626,481) (722,898,303) Pago de prestamos (menos) (24,162,514,306) (12,576,096,071) Otros desembolsos por financiamiento (menos) (1.710,287,630) 2,274,188,636 Flujo NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.710,287,630) 2,274,188,636 Flujo originado por actividades de inversión 1,432,295,209 Ventas de activos fíjos 2,859,126,149 8,929,141,000 Receaudación de otros inversiones 2,859,126,149 8,929,141,000 8,929,141,000 8,929,141,000 1,432,295,209 2,775,111 1,137,693,245 1,132,295,209 2,775,111 1,137,693,245 1,132,295,209 2,775,111 1,137,693,245 3,929,141,000 8,929,141,000 8,929,141,000 8,929,141,000 8,929,141,000 8,929,141,000 8,929,141,000 1,132,295,255 453,062,172 1,132,295,255 453,062,172 1,132,693,245 453,062,172 1,132,295,255 453,062,172 1,132,295,255 453,062,172 1,132,295,255 2,141,000 2,141,000 2,141,000 2,141,000 2,141,000 2,141,000 2,141,000 2,141,000 2,141,000 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td>45 450 400 040</td></t<>				45 450 400 040
Pago de prestamos (menos) (24.162.514.306) (12.576.096.071) Otros desembolsos por financiamiento (menos) (12.576.096.071) (12.576.096.071) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.710.287.630) 2.274.188.636 Flujo originado por actividades de inversión 1.432.295.209 Ventas de activos fijos 1.432.295.209 Ventas de otras inversiones 29.859.126.149 8.929.141.000 Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas 5.888.008.255 453.062.172 Otros ingresos de inversión 877.761.111 1.376.982.455 Incorporación de activo fijo (1.029.465.412) (94.1008.778) Inversiones en instrumentos financieros (menos) (29.846.920.708) (8.778.148.577) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (6.600.466.001) (76.2814.491) Otros desembolsos de inversión (menos) (2.634.458.001) (1.498.488.034) Flujo NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) Flujo NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 807.091.598				
Otros desembolsos por financiamiento (menos) 2.274.188.636 Flujo NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (1.710.287.630) 2.274.188.636 Flujo originado por actividades de inversión 1.432.295.209 Ventas de activos fíjos 1.432.295.209 Ventas de otras inversiones 29.859.126.149 8.929.141.000 Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas 5.888.008.255 453.062.172 457.06.111 1.376.982.455 1.376.982.455 453.062.172 1.76.111 1.376.982.455 1.376.982.455 1.376.982.455 453.062.172 1.76.111 1.376.982.455 1.376.982.455 453.062.172 1.76.111 1.376.982.455 453.062.172 1.76.111 1.376.982.455 453.062.172 1.76.982.455 453.062.172 1.76.982.455 453.062.172 1.76.781.276 1.76.781.276 1.76.781.276 1.76.781.277 1.76.781.277 1.76.281.481.277 1.76.281.481.277 1.76.281.481.277 1.76.281.481.277 1.76.281.481.277 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.481.281 1.76.281.281.281 1.76.281.281.281.281.281	•			` '
Plujo originado por actividades de inversión			(21.102.311.300)	(12/2/0/07/07/17
Ventas de activos fijos 1.432.295.209 - Ventas de otras inversiones 29.859.126.149 8.929.141.000 Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas 5.888.008.255 453.062.172 Otros ingresos de inversión 877.761.111 1.376.982.455 Incorporación de activo fijo (1.029.465.412) (941.008.778) Inversiones en instrumentos financieros (menos) (29.846.920.708) (8.778.148.577) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (6.600.466.001) (762.814.491) Otros desembolsos de inversión (menos) (2.634.458.001) (1.498.488.034) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18.907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 867.691.598 284.569.422 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 867.691.598 284.569.422 Florancia correspondencia co	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIV	IDADES DE FINANCIAMIENTO	(1.710.287.630)	2.274.188.636
Ventas de otras inversiones 29.859.126.149 8.929.141.000 Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas 5.888.008.255 453.062.172 Otros ingresos de inversión 877.761.111 1.376.982.455 Incorporación de activo fijo (1.029.465.412) (941.008.778) Inversiones en instrumentos financieros (menos) (29.846.920.708) (8.778.148.577) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (6.600.466.001) (762.814.491) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (2.634.458.001) (1.498.488.034) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO \$21.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18.907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 802.184.088 482.036.141 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 867.691.598 284.569.422 Notaria Quince de Efectivo y Efectivo de El Susceito No. Carrievas portavial de Efectivo y encodario de El Susceito No. Carrievas portavial de Efectivo y encodario de El Susceito No. Carrievas portavial de Efectivo y encodario de El Susceito No. Carrievas portavial de Efectivo y	• • •		4 400 005 000	
Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas 5.888.008.255 453.062.172 Otros ingresos de inversión 877.761.111 1.376.982.455 Incorporación de activo fijo (1.029.465.412) (941.008.778) Inversiones en instrumentos financieros (menos) (29.846.920.708) (8.778.148.577) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (6.600.466.001) (762.814.491) Otros desembolsos de inversión (menos) (2.634.458.001) (1.498.488.034) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18.907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 802.184.088 482.036.141 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaria Quince de Bogotta D. C. 766.605.563 El Suscrito Notaria Guince de El Suscrito Not	<u>-</u>			P 020 141 000
Otros ingresos de inversión 877.761.111 1.376.982.455 Incorporación de activo fijo (1.029.465.412) (941.008.778) Inversiones en instrumentos financieros (menos) (29.846.920.708) (8.778.148.577) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (6.600.466.001) (762.814.491) Otros desembolsos de inversión (menos) (2.634.458.001) (1.498.488.034) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18.907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 802.184.088 482.036.141 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaria Quince de Bogolá. D.C. 1.669.875.686 766.605.563 El Suscrito No la Contrasta de Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de Procuba de Bogolá. D.C. El Suscrito No la Curresta De Variables de				
Incorporación de activo fijo Inversiones en instrumentos financieros (menos) Inversiones en instrumentos financieros (menos) Otros prestamos empresas relacionadas (menos) Otros desembolsos de inversión (menos) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO ESTADOR SEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaría Quince de Egotta D.C. Notaría	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Otros prestamos empresas relacionadas (menos) (1,22814.491) Otros desembolsos de inversión (menos) (2,634.458.001) (1,498.488.034) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2,054.119.398) (1,221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18,907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 802.184.088 482.036.141 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 867.691.598 284.569.422 Notaria Quince Commisso (Commisso (C				
Otros desembolsos de inversión (menos) (2.634.458.001) (1.498.488.034) FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18.907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 802.184.088 482.036.141 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 867.691.598 284.569.422 Notaria Quince de Bogratia. D.C. I. Republica Coformibila Lóga 875.686 766.605.563 FLUJO NOTARIA QUINCE DE CONTROLE CONTRO	Inversiones en instrumentos financieros (menos)		,	(8.778.148.577)
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2.054.119.398) (1.221.274.253) FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO 821.091.195 524.855.622 EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (18.907.107) (42.819.481) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 802.184.088 482.036.141 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE 867.691.598 284.569.422 Notaria Quince de Bogotta D.C. Republica de Colombias J.669.875.686 766.605.563 15 O 3 JUN DATA MARGIOTICA mecànica corress In Structura de Bogotta D.C. Republica de Colombias J.669.875.686 766.605.563			,	, ,
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaría Quince de Engentia. D.C. Republica Conversion Provincia de Engentia de	Otros desembolsos de inversión (menos)		(2.634.458.001)	(1.498.488.034)
EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaria Quince de Engrata. D.C. Republica de Conomibila Lóci. 875.686 766.605.563 El Suscrito Notaria Quince de Engrata. D.C. Bogotá, D.C. TEMA Convission syvándostrich mecánica corress on exactamente al control exactame	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVI	IDADES DE INVERSIÓN	(2.054.119.398)	(1.221.274.253)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaría Quince de Bogratia. D.C. I. Republica Contribula 1,669.875.686 766.605.563 El Suscrito Notaria Quince del Circulo de Bogota. D.C. III Notaria Quince del Circulo de Bogota. D.C. TELNIA Cantivastoria Madridi mecànica corres por exactamente al contribula practamente al contri	FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO		821.091.195	524.855.622
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaría Quince de Bogotá, D.C. Republica Conomibila L.660.875.686 FI Suscrito Notaría Quince del Criculo de Bogotá, D.C. El Suscrito Notaría Quince del Criculo de Bogotá, D.C. Sold D.C. TE AND A Convivasion synthalasticis mecànica correst sixty evactamente at correst sixty evactamente at correst sixty.	EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQ	QUIVALENTE	(18.907.107)	(42,819,481)
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Notaria Quince de Bogioria. D.C. Republica Conversión de Conversión de Procurso de Bogotá. D.C. IEMA Conversión de Practamente al conversión	VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTI	E	802.184.088	482.036.141
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE Republica Colombia (L.66) 875.686 766.605.563 El Suscrito No. 15 Augustas Disparation de Bogotá, D.C. TE Augustas Disparation de Production de Bogotá, D.C. TE Augustas Disparation de Production de Producti	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE			284.569.422
El Suscrito No Livine del Circulto de Bogotá, D.C. TE AN Convolusion sevanta de Production de Recarda corres de Production de Pr	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		n tolia 1.662.875.686	766.605.563
15 03 JUN Dadru Minguines		El Suscrito Notario divice del	in savara dripor	_
15 03 JUN Brother Philipsquynes		mecánica corresporado exactamente	al comp	
13 03 0011221104		1 = 03 HIN MOD	KI Pinko aus	nc)
		13 03 301120	The state of the s	<u> </u>
DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY del documento Jus en CANTADOR CONTADOR CONTAD	/			
Representante Legal Apoderado en Coloniola	Representante Legal Apoderado en Colombia	CONTAD		
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA	/	DANIEL BAUTISTA Z	ULUAUA	
NOTANIO QUINCE		NOTARIO QUINCE	032	2008
TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE 4,036549967 3,566292063	TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE		4,036549967	3,566292063

NOTA 4:

CORRECCION MONETARIA

La aplicación de las normas de corrección monetaria, según lo descrito en Notas 2 c) y d), originó un cargo a resultados del ejercicio 2009 de \$ 55.992.886 (\$ 27.864.763 en 2008), según se detalla a continuación:

 Concepto
 (Cargo) abono a resultados

 2009
 2008

 Revalorización del capital propio
 \$

 Actualización de activos y pasivos no monetarios
 -311.144.654
 973.345.775

 Abono (Cargo) neto a resultados
 55.992.886
 -27.864.763

NOTA 5: BANCOS - DISPONIBLE

En este rubro se han incluido los siguientes valores:

Detalle	2009	2008
	\$	\$
Banco Chile	15.818.981	11.728.069
Banco BCI	348.067.449	231.457.701
Banco Estado	16.786.901	310.183.869
Banco Santander	101.482.665	158.248.583
Banco Security	. 27.623.690	7.249.113
Bank Boston	10.900.505	5.949.456
Banco Bice	13.375.504	7.165.155
Corpbanca	22.784.940	7.959.564
Banco Internacional		16.302.106
Banco BBVA	Notaria Quince de E	olompte 8.156.813
Banco Scotiabank	EL STSGTO MOGIO QUINCE	del No de la presente copia
Total	590:823"643" execut	764.400.428
	15 03 JUN	2011
	del documento que en QRL3: Vista. DANIÈL BAUTIST NOTARIO QUI	A ZULUAGA

03 JUN 2011

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos) al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 6: FONDOS - VALORES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro está compuesto por:

a) Inversión en Fondos Mutuos año 2009:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	119,5921	75.653
Alfa Bci (Rendimiento)			1.052.680.657
Alfa Bci (Competitivo)			20.256.982
Alfa Bci (Competitivo)			38.751
· - · · · ·			1.073.052.042

b) Inversión en Fondos Mutuos año 2008:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	118,5305	80.338
Alfa Bci (Dep.efectivo)			749.306
Alfa Bci (Rendimiento)			355.613
Alfa Bci (Competitivo)			1.019.881
			2.205.138

NOTA 7: CLIENTES - DEUDORES POR VENTA

El detalle de los deudores por venta al 31 de diciembre, es el siguiente:

<u>\$</u>	LDANIEL BAUTISTA ZULUALA
4	NOTARIO QUINCE
3.580.158.031	2.378.329.063 NOTAKIO GUINGE
1.295.662.122	520.438.783
2.442.307.571	3.196.288.345
45.190.186	39.007.243
154.530.629	266.945.431
7.517.848.538	6.400.999.866
	3.580.158.031 1.295.662.122 2.442.307.571 45.190.186 154.530.629

NOTA 8: DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2009	2008
	\$	\$
Anticipo proveedores	476.340.853	209.335.538
Cuenta corriente China Bussines	156.293.988	157.444.270
Préstamo a empleados	31.356.033	67.905.746
Cuenta participación Gabriel Moraga	-	535.199.876
Préstamo Gabriel Moraga	1.410.179.476	220.886.965
Cuenta corriente relacionadas	-	31.358
Anticipo subcontratista	-	42.021.562
Fondos por rendir	21.944.986	39.289.430
Otros deudores	408.813.155	286.670.903
Otros préstamos	306.749.659	264.780.028
Fondos por rendir faenas	153.620.948	93.518.467
Préstamo Llaima	195.061.466	205.004.145
Préstamo Zaba	97.530.733	102.520.597
Préstamo Jorge Plantat	97.530.733	107.680.459
Préstamo Luis Monasterio	97.530.733	107.680.459
Préstamo Patricio Carrasco	97.530.733	107.680.459
Préstamo Viviana Vivanco	97.530.733	107.680.459 Notaria Quince de Cogotá, D.C.
Cuentas por cobrar	30.072.297	34 9 Strong D.C. TEST ACL que la presente copia
Cta. Cte. Nueva San José Ltda.	645.558.909	267. 490cm corresponde exactamente al contenido
Cta. Cte. Santa María S.A.	15.340.872	2.191.979 del documento que en QRIGINAL hu len do a la vista.
préstamo en capacitación personal	48.369.655	DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE
Total	4.387.355.961	2.959.855.382

NOTA 9: INVENTARIOS - EXISTENCIAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2009	2008
	\$	\$
Existencias combustible	31.368.724	67.963.138
Existencias bodega	118.690.247	242.249.183
Total	150.058.971	310.212.321

NOTA 10: ANTICIPO DE IMPUESTOS Y COTRIBUCIONES - IMPUESTOS POR RECUPERAR

El saldo por recuperar del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2009	2008
	\$	\$
Pagos provisionales mensuales	477.310.473	439.265.725
Crédito arti.33 bis	65.993.305	69.394.405
Crédito Sence	209.479.130	106.272.069
I.V.A. Crédito fiscal	162.998.168	96.529.804
Impuesto por recuperar renta	-	-3.728.148
I.V.A. por recuperar	-	2.484.932
Otros impuestos por recuperar		
• • •	31.945.882	3.195.333
Total	947.726.959	713.414.121

Notaria Quince de Bogos. D.C.
Républica de Colombia

El Suscitto Notario Quine de Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA, 12 à presente copia mecánica correspondis (Ar infente al contenido)

15 03 JUN 2011

del documento que en QRIGNAL de lenido a la vista.

DANIEL EAUTISTA ZULUAGA

NOTA 11: ACTIVO FIJO

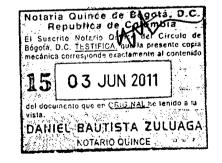
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle del activo fijo es el siguiente:

Concepto	Valor brut	0	Depreciación acua	mulada	Valor ne	to
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	1.912.228.567	1.701.154.260	-	-	1.912.228.567	1.701.154.260
Construcciones y edificaciones	4.593.862.867	3.986.446.810	-596.436.550	-435.505.091	3.997.426.316	3.550.941.719
Maquinaria y equipo	582.518.756	479.476.377	-420.084.934	-319.606.312	162.433.822	159.870.065
Equipo de oficina - Muebles	5.613.975.229	4.136.461.045	-4.232.620.817	-3.123.025.729	1.381.354.413	1.013.435.316
Equipos de oficina - Otros	3.377.421.065	2.744.472.457	-515.071.631	-341.427.202	2.862.349.434	2.403.045.255
Vehículos leasing	1.496.856.128	1.161.237.966	-263.623.030	-142.596.683	1.233.233.098	1.018.641.282
Vehículos	6.437.617.306	5.055.078.388	-4.013.591.141	-2.929.773.994	2.424.026.165	2.125.304.395
Total	24.014.479.919	19.264.327.303	-10.041.428.102	-7.291.935.011	13.973.051.816	11.972.392.292

NOTA 12: INVERSION - EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la sociedad mantiene las siguientes inversiones:

Entidad	2009	2008
	\$	\$
Zañartu Construcciones Ltda.	268.923	182.558
Inversión en Santa María S.A.	326.818.941	-
Total	327.087.864	29.145.889



NOTA 13: INVERSION - EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la sociedad mantiene una inversion en otras sociedades conforme a lo siguiente

Entidad	2009	2008
	\$	S
Consorcio Consultores Zañartu-Ingelog Ltda.		
	6.326.436	5.809.804
Consorcio Cade-Zañartu	236.576.692	256.353.551
Consorcio Zañartu IDEPE Ltda.		
	57.093.370	112.091.263
Consorcio R&Q Zañartu	52.947.491	50.215.382
Consorcio Zaing Ltda.	104.437.661	109.560.226
Consorcio Zañartu M&C	1.772.947.924	1.604.354.070
Inv, Conzama Ltda.	19.044.762	22.993.789
Inv. Consorcio Zama Ltda.	160.540.087	214.654.798
Inv. Zamacu Ltda.	60.915.337	56.034.005
Inv. Cons. M y C Zañartu Ltda.		
	7.754.168	42.357.150
Inv. Zañartu M y C 5 Ltda.	429.397.900	256.445.821
Inv. Zañartu M&C/7 LTDA		
	322.136.079	172.392.772
Inv. Zañartu M&C/PM	151.575.785	171.733.999
Inv. Zañartu M&C/PM 1	153.610.784	186.078.510
Acciones de terceros	9.774.021	8.436.738
Total	3.545.078.498	3.269.511.878

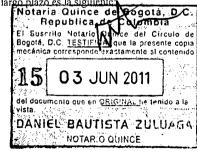


NOTA 14: OBLIGACIONES FINANCIERAS - CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las obligaciones con banco e instituciones financieras corto plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2009	2008
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	222.790.489	307.753.038
	Préstamo	532.880.135	561.756.812
	Préstamo	-	140.086.128
Banco BCI	Préstamo	132.455.060	181.618.541
	Préstamo	88.244.908	120.849.231
	Préstamo	80.846.610	96.920.706
	Préstamo	487.777.945	514.265.592
	Préstamo	475.954.216	139.406.931
	Préstamo	486.349.374	592.941.469
	Préstamo	121.367.755	226.477.377
	Préstamo	566.382.858	236.930.180
	Tarjeta Visa	17.273.850	-
Banco Security	Préstamo	123.280.369	71.122.620
·	Préstamo	90.723.874	96.726.760
	Préstamo	-	350.721.708
	Préstamo	-	350.721.708
Banco Santander	Préstamo	-	283.535.740
	Préstamo	-	314.570.804
	Préstamo	•	-
	Linea crédito	-	-
	Préstamo	-	-
Banco Estado	Préstamo	-	195.274.266
	Préstamo	-	175.177.350
	Préstamo fact.financ.	1.487.643.801	-
	Hipotecario	341.632.765	298.973.662
Banco Bice	Préstamo	141.839.655	241.969.732
Banco Corpbanca	Préstamo	-	280.274.465
Banco BBVA	Préstamo	-	479.350.099
Banco BBVA	Préstamo	-	227.734.199
	Total	5.397.443.665	6.485.159.116

Banco	Concepto	2009	2008	El Suscrito Notario Otimos del Circ Bogoté, D.C. TESTIF! A que la present
		\$	\$	mocánica corresponde exactamente al co
Banco Chile	Préstamo	277.288.709	191.474.353	3 F 0 7 1111 0044
Banco BCI	Préstamo	1.023.085.157	114.055.341	15 03 JUN 2011
	Préstamo	-	76.075.122	del documento que en QRIGINAL he tenid
	Préstamo	-	69.335.843	vista.
	Préstamo	-	418.426.800	DANIEL BAUTISTA ZULU
Sanco Security	Préstamo	271.928.393	249.705.807	NOTAR O QUINCE
•	Préstamo	200.116.187	339.599.905	
Banco Estado	Préstamo	-	465.851.334	•
	Hipotecario	2.886.192.374	649.285.303	
	Total	4.658.610.819	2.573.809.808	



NOTA 15: COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) CORTO Y LARGO PLAZO

a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo para el periodo 2009, se presentan según el siguiente detalle:

a)1. Corto plazo	Nº de	Monto total	Monto			
Entidad	cuotas	cuota en UF	total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-450851	12	13,89	166,68	14.090.623	-3.888.699	10.201.924
BCI C-12432	3	111,03	333,09	53.007.223	-547.877	52.459.346
BCI C-12433	3	209,01	627,03	28.158.424	-599.359	27.559.065
BCI C-15461	12	56,22	674,64	57.032.031	-4.167.153	52.864.878
BCI C-15506	12	1.643.234,00	-	79.595.954	-11.079.042	68.516.912
BCI C-15690	12	4.620.100,00	-	223.791.174	-57.491.051	166.300.123
BBVA C-083-285-09719-09	3	58,11	174,33	14.737.331	-338.832	14.398.499
Security C-9207	3	279,56	838,68	70.823.392	-1.579.389	69.244.003
Santander C-435717	3	19,67	59,01	4.988.526	-69.574	4.918.952
Santander C-450843	12	42,8863	514,6353	44.564.517	-3.261.435	41.303.081
Santander C-450846	12	76,1078	913,293	79.086.037	-5.719.267	73.366.770
BCI C-14005	3	60,4488	181,3465	15.703.588	-163.892	15.539.696
BCI C-14270	5	22,7562	113,7809	9.852.787	-135.495	9.717.292
BCI C-14652	12	85,6066	1.027,28	88.956.576	-20.631.134	68.325.442
BCI C-15161	10	96,6772	966,7715	83.716.973	-4.594.498	79.122.475
BCI C-15199	11	10,7094	117,803	10.201.076	-452.634	9.748.442
BCI C-15200	11	13,5795	149,3746	12.935.003	-599.040	12.335.963
BCI C-15198	11	10,7094	117,803	10.201.076	-483.123	9.717.954
BCI C-15326	11	61,7082	678,7902	58.779.409	-2.389.775	56.389.634
BCI C-15583	12	46,6229	559,4753	48.447.415	-4.096.416	44.350.999
BCI C-15684	12	11,3231	135,8769	11.766.172	-2.061.393	9.704.778
Chile C-9848729	12	12,1054	145,2647	12.579.105	-1.214.953	11.364.152
Chile C-9848733	12	28,1157	337,3889	29.215.980	-2.622.199	26.593.780
Chile C-9849796	3	143,0584	429,1751	37.164.148	-395.517	36.768.631
Chile C-9849797	3	28,2524	84,7573	7.339.501	-94.536	7.244.965
Chile C-9850911	5	80,5887	402,9435	34.892.640	-871.584	34.021.056
Chile C-9851299	12	115,2062	1.382,47	119.714.509	-10.640.737	109.073.772
Chile C-9851297	12	83,4491	1.001,39	86.714.656	-7.660.141	79.054.515
Chile C-9851487	12	57,4811	689,7729	59.730.449	-15.391.817	44.338.631
Estado C-1005496	10	37,1069	371,0692	32.132.508	-821.817	31.310.691
BBVA C-083-285-10360-8	1	32,4014	32,4014	2.805.782	-40.729	2.765.053
BBVA C-083-285-10361-4	12	13,6771	164,1257	14.212.357	1 272 022	12.939.435
BBVA C-083-795112103-004	12	30,0598	360,7179	11.236.149	Duince de Bogoli.	26.055.801
Scotiabank C-1528401	12	317,8934	3.814,72	340 333.323	Motatio Omp48 118 65501	o de 287.139.772
Scotiabank C-1531801	10	66,6577	666,5774	STARGER CO	TESTIFICA, que la presente responde exactamente al font	56.146.295
Scotiabank C-1533501	12	40,5433	486,5195	42:129.851	-3.658.894	38.470.957
Total leasing	por pagar c	orto plazo		1.918.358.413	3 JUN1を861378	1.699.373.735
	_			Į vista.	to que en QE GINAL he tenido	CONTRACT NOW TO SE

ANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE

b)2. Largo plazo Entidad	Nº de cuotas	Monto total cuota en UF	Monto total en UF	Obligación bruta	Intereses diferidos	Obligación neta
Entidad	cuotas	cuota en Or	total cli Or	\$	\$	\$
BCI C-15506	7	1.643.234,00	-	46.430.973	-2.015.575	44.415.399
BCI C-15690	19	4.620.100,00		354.336.026	-38.402.356	315.933.670
Santander C-450851	21	13,89	291,69	24.658.594	-3.081.228	21.577.366
BCI C-14652	13	85,6066	1.112,89	96.369.623	-8.630.576	87.739.048
BCI C-15583	7	46,6229	326,3606	28.260.992	-729.885	27.531.107
BCI C-15684	19	11,3231	215,1384	18.629.772	-1.342.815	17.286.957
Chile C-9848729	6	12,1054	72,6323	6.289.550	-176.430	6.113.121
Chile C-9848733	6	28,1157	168,6945	14.607.992	-379.738	14.228.253
Chile C-9851487	13	57,4811	747,254	64.707.987	-6.497.832	58.210.155
Santander C-450843	9	42,8863	385,9764	33.423.385	-808.364	32.615.021
Santander C-450846	9	76,1078	684,9698	59.314.526	-1.417.091	57.897.435
BBVA C-083-285-10361-3	1	13,6771	13,6771	1.184.364	-	1.184.364
BBVA C-083-795112103-004	15	30,0598	450,8974	39.045.181	-2.529.100	36.516.080
Scotiabank C-1528401	8	317,8934	2.543,15	220.222.218	-9.356.707	210.865.511
Scotiabank C-1533501	11	40,5433	445,9763	38.619.034	-1.181.413	37.437.620
Total leasing	por pagar la	argo plazo	_	1.046.100.216	-76.549.109	969.551.107

c) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2008, ascendían a \$1.905.430.399 y \$709.670.997, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se mantienen las siguientes partidas pendientes de pago:

Detalle	2009	2008
	\$	\$
Retenciones sub-contratistas	-	37.993.664
Proveedores	175.702.697	546.721.093
Total	175.702.697	584.714.757

NOTA 17: PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Las provisiones y retenciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden a:

Detalle	2009	2008	
	\$	\$	
Impuesto único	99.012.110	73.349.534	
Impuesto 2da Categoría	84.090.458	52.573.579	
PPM por pagar	45.671.335	48.838.166	
Leyes sociales	555.710.458	452.685.286	
I.V.A.por pagar	595.040	-12.081.927	
Remuneraciones por pagar	1.380.306	12.475.104	
Honorarios por pagar	10.336.434	24.569.602	
Provisión impuesto renta	729.932.794	259.158.486	a Quince de Bogota U.C.
Otras provisiones	112.866.192	54.853 _R	epublica de Colonia
I.V.A.D.F.	245.225.258	311.00 \$ 25 gs.	rito Notario Quince del Minuto D.C. TESTIFICA: que la prosente copia
Provisión indem.años servicio	1.948.450.545	715.632.565	a corresponde exactatione at contento
Total	3.833.270.930	1.993.073.645	03 JUN 2011
		fruista -	imento que en <u>OR'GINAL</u> lie tenico a la
		DAN	NOTARIO QUINCE

NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

Concepto	Capital pagado	Resultados acumulados	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	S	\$	\$	\$
Saldos al 01 de enero de 2008	5.888.884.566	4.287.983.398	-622.084.416	2.259.167.385	11.813.950.934
Capitalización resultados	3.107.076.772	-3.107.076.772	-	•	-
Distribución de resultados	*	2.259.167.385	-	-2.259.167.385	-
Distribución dividendos	•	-622.084.416	622.084.416	-	-
Revalorización capital propio	524.110.727	527.327.732	-26.657.969	-	1.024.780.490
Dividendos provisorios	<u>.</u>	-	-713.258.413	=	-713.258.413
Resultado del ejercicio		-	-	2.069.995.099	2.069.995.099
Saldos al 31 de diciembre de 2008	9,520,072,064	3.345.317.328	-739.916.382	2.069.995.099	14.195.468.110
Saldos actualizados para			500 000 202	2 022 207 211	13.868.972.346
efectos comparativos	9.301.110.408	3.268.375.030	-722.898.303	2.022.385.211	
Saldos al 01 de enero de 2009	9.520.072.064	3.345.317.328	-739.916.382	2.069.995.099	14.195.468.110
Distribución de resultados	•	2.069.995.099	-	-2.069.995.099	-
Distribución dividendos	~	-739.916.382	739.916.382	-	-
Revalorización capital propio	-218.961.652	-107.534.273	2.129.897	-	-324.366.032
Dividendos provisorios	-	-	-1.176.854.948	-	-1.176.854.948
Resultado del ejercicio	-	-	=	3.056.840.602	3.056.840.602
Saldos al 31 de diciembre de 2009	9.301.110.408	4,567.861.773	-1.174.725.051	3.056.840.602	15.751.087.732

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
	<u> </u>	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	-12.515.319	-8.840.783	99,800%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	607.137.368	556.539.480	99,800%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	42.659.156	-91.585.395	99,800%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	1.222.398.958	283.153.356	99,978%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	-14.930.427	-8.181.255	99,900%

Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

c) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa del 99%. Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

Las sociedades filiales que generaron interés minoritario, son las siguientes:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$	\$	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	-3.239.966	15.939.503	99,80%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	44.613.832	28.817.865	99,80%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	118.367.858	70.481.404	99,80%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	829.640.966	Notaria Quince de Bogowa 1812.	99,98%
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	-4.472.173	El Suscrito Notario Quince del Carculo de Bogotá, D.C. <u>TESTIFICA</u> que la 17 80 10 10 por mecánica correspondo exactamente al contenido	75,00%
		15 03 JUN 2011	
		del documento que en QS'GINAL he ten ac a la	

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

NOTA 19: GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2009, la sociedad mantiene las siguientes garantías:

a) Boletas en garantía:

Detalle	\$
Boleta en garantía Banco Chile	620.373.901
Boleta en garantía Banco Security	1.816.288.268
Boleta en garantía Banco Santander	1.601.498.176
Boleta en garantía Banco Estado	2.868.802.929
Boleta en garantía Banco Itaú	221.441.632
Boleta en garantía Banco Bice	542.222.661
Boleta en garantía Banco Corpbanca	566.247.730
Boleta en garantía BBVA	1.845.205.022
Boleta en garantía Scotiabank	1.734.147.180
Total	11.816.227.499

b) Garantías personales:

En junta extraordinaria de accionistas de fecha 9 de septiembre de 2009, se acordó que la sociedad se constituya fiador, aval y/o codeudor solidario de todas las obligaciones que la sociedad Empresa de ingeniería y construcciones San José Limitada, contraiga para con Corpbanca, hasta por un monto máximo de

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2009 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (abril de 2010), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

NOTA 21: CONVERSION A PESOS COLOMBIANOS

Los diferentes rubros contables se han expresado de acuerdo de acuerdo con su naturalez en los terminos y cuentas del decreto 2650 de 1993

Se han utilizado las siguientes tasas de cambio Peso Colombiano / Peso Chileno

31 de diciembre de 2009	4,036549967
31 de diciembre de 2008	3,566292063

DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY Representante Legal Apoderado en Colombia Conversion Avalada por:

ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ

CONTADOR - T.P. 91771-T Notaria Quince de Bogotá, D.C. República de Colomber de Suscrito Notario Ouince de Colomber de Co

03 JUN 2011 del documento que en ORIGINAL he tenido a la

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE ...

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos Colombianos) Al 31 de diciembre de:

ACTIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
ACTIVO CIRCULANTE			
DISPONIBLE	_	700 007 704	221.076.146
Bancos	5	782.395.524	331.876.146
Fondos	6	2.257.046	181.487.002
DEUDORES			
Clientes	7	6.551.688.705	6.554.582.344
Cuentas por cobrar a vinculados economicos		-	36.450.748
Anticipos de impuestos y contribuciones	10	730.208.928	849.886.676
Prestamos a Particulares		2.090.728.883	63.513.105
Deudores varios	8	3.029.534.680	1.224.929.751
INVENTARIOS			
Existencias	9	317.515.171	384.223.753
OTROS ACTIVOS			
Otros - circulantes		124.322.054	171.770.448
Total activo circulante		13.628.650.990	9.798.719.972
ACTIVO FIJO	11		
Terrenos		1.741.201.904	1.768.592.363
Construcciones y edificaciones		4.080.293.561	4.441.409.624
Maquinaria y equipo		1.188.575.195	485.364.733
Equipo de Oficina		4.724.603.301	5.112.869.825
Vehiculos		7.983.163.607	6.944.377.821
Depreciación acumulada		(7.463.597.759)	(6.625.055.546)
Total activo fijo		12.254.239.810	12.127.558.820
OTROS ACTIVOS		00.000.000	10101
Inversiones - Inv. empresa relacionada	12	29.832.026	194.816
Inversiones - Inv. en otras sociedades	13	3.346.480.938	4.021.584.913
Intangibles		137.422.100	4.704.039
Otros	-	22.477.037	17.544.073
Total otros activos	Notaria Qui	nce de 35366 (102	4.044.027.841
TOTAL ACTIVOS	Republ	ica de Colembia	25.970.306.633
	mecanica corresp	onde exactamente al contenido	
	15 03	3 JUN 2011	
	del documento que vista	e en O <u>RIG NAL n</u> e terrido a la	

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO CURCE
Las notas adjuntas números I al 20 forman parte integral
de estos estados financieros

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos colombianos) Al 31 de diciembre de:

PASIVOS	Nota	2008	2007
		\$	\$
PASIVO CIRCULANTE			
Obligaciones financieras - Bancos nacionales	14	6.637.829.187	4.568.501.734
Compañias de Financiamiento comercial - Contratos			
de arrendamiento financiero (leasing	15	1.950.287.000	1.097.849.364
Proveedores	16	559.591.702	
Cuentas por pagar	16	38.888.090	343.603.291
Cuentas por pagar a compañías vinculadas		108.785.064	21.606.466
Documentos por pagar		72.900.513	36.076.431
Acreedores varios		394.376.803	50.468.897
Anticipos y avances recibidos		61.215.706	31.652.923
Pasivos estimados y provisiones	17	1.776.635.345	1.317.181.886
Impuestos por pagar	17 _	263.357.966	289.394.906
Total pasivo circulante		11.863.867.375	7.756.335.898
LARGO PLAZO			
Oblig. Con bancos e inst. financieras	14	2.634.401.032	2.883.094.725
Compañías de Financiamiento comercial - Contratos	•		
de arrendamiento financiero (leasing	15	726.377.685	671.125.028
Total pasivo largo plazo	_	3.360.778.717	3.554.219.753
INTERES MINORITARIO		-1.011.301	714.874
PATRIMONIO	18		
Capital Social	10	9.520.072.064	7.307.070.425
Resultados de Ejercicios Anteriores		3.345.317.328	5.320.633.528
Resultado del ejercicio		2.069.995.099	2.803.229.548
Resultados de Ejercicios Anteriores - Dividendos paga	dos	-739.916.382	-771.897.393
Total patrimonio		14.195.468.110	14.659.036.108
·			
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	=	29.419.102.901	25.970.306.633

DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY Representante Legal Apoderado en Colombia Conversion Avalada por:

ANDREA R Holdshee Corresponde exhibition and a present copia CONTADO

del documento que en ORIGINAL no tenido a la vista.

DANIEL AMBUTISTA ZULUAC

TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE

3,566292083 RIO QUINCE

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS (en pesos Colombianos)

Por los períodos comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de:

	Nota	<u>2008</u>	2007 \$
RESULTADO OPERACIONAL		3	Ş
Ingresos Operacionales		35.506.720.704	. 26.839.954.601
Costos de Ventas y prestacion de servicios		(26.029.920.715)	(17.156.293.029)
Margen de explotación		9.476.799.989	9.683.661.572
Gastos de administración y ventas		(5.510.901.023)	(6.617.192.228)
Resultado operacional	-	3.965.898.966	3.066.469.344
RESULTADO NO OPERACIONAL			
Ingresos no operacionales		1.840.467.589	2.587.089.710
Gastos financieros		(1.301.328.105)	(945.323.015)
Egresos no operacionales		(463.722.439)	(269.884.303)
Depreciación		(1.707.590.276)	(1.205.353.271)
Corrección monetaria	4	(28.520.740)	(90.331.034)
Diferencia de cambio		24.910.129	(8.535.980)
Resultado no operacional		(1.635.783.841)	67.662.107
Resultado antes de impuesto renta		2.330.115.124	3.134.131.452
Impuesto a la renta		(265.259.452)	(331.194.081)
Interés minoritario		5.139.427	292.177
Resultado del ejercicio		2.069.995.099	2.803.229.548

Conversion Avalada por:

| DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY | ANDREA PODRICUE SANCHEZ |
| Representante Legal Apoderado en Colombia | CONTABELE A COLOMBICA DE COLOMBICA DE

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (en pesos colombianos) Al 31 de diciembre de:

FLUJO DE	EFECTIVO	CONSOLIDADO	AL 31	DE DICIEMBRE :

	2008 \$	2007 \$
Flujo Originado por actividades de operación: Utilidad (perdida) del ejercicio:	580.433.420	689.857.489
Resultado en ventas de activos: Utilidad (perdida) en ventas de activo fijo	-	5.516.551
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
Depreciación del ejercicio	497.071.159	365.622.241 22.340.142
Castigos y Provisiones Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)	(398.004.773)	(600.974.571)
Perdida devengada en inersiones en empresas relacionadas	94.058.929	3.468.954
Corrección monetaria neta	7.170.224 10.103.922	24.330.562 8.379.643
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)	10.103.922	8.379.043
Variaciones de activos que afectan al flujo de efectivo: Aumento (Disminución) de deudores por ventas	(794.689.819)	(521.516.737)
Aumento (Disminución) de actadores por ventas Aumento (Disminución) de existencias	5.522.798	(33.758.487)
Aumento (Disminución) de otros activos	(532.233.595)	(95.057.961)
Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo		
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar relacionadas con el resultado de explotación	77.577.804 1.470.228	(20.283.449) 70.462.611
Aumento (Disminución) neto de impuesto a la renta por pagar Aumento (Disminución) de otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación	126.210.898	(40.431.818)
Aumento (Disminución) neta de IVA y otros similares	173.753.624	210.680.578
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(151.555.181)	71.876.462
Flujo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de prestamos	4.469.571.782	3.021.008.114
Pago de dividendos (menos)	(207.474.982)	(189.959.184)
Pago de prestamos (menos) Otros desembolsos por financiamiento (menos)	(3.609.394.694)	(2.519.559.422)
flujo neto positivo (negativo) originado por actividades de financiamiento	652.702.106	311.489.508
Flujo originado por actividades de inversión		
Ventas de activos fijos .		75.165.760
Ventas de otras inversiones	2.562.702.640 130.030.829	1.712.122.129 317.715.750
Recaudación de otros prestamos empresas relacionadas Otros ingresos de inversión	395.200.000	90.085.324
Incorporación de activo fijo	(270.073.644)	(270.990.206)
Inversiones en instrumentos financieros (menos)	(2.520.000.000)	(1.654.735.500)
Otros prestamos empresas relacionadas (menos)	(218.931.102)	(185.811.108)
Otros desembolsos de inversión (menos)	(430.072.634)	(473.997.578)
FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(351.143.947)	(390.445.429)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	150.002.978	(7.079.459)
EFECTO DE INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	(12.289.376)	17.021.698
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	137.713.602	9.942.239
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	81.672.671	71.730.432
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENDIARÍA Quince de Bogotá, O Republica de Colombia	219.386.273	81.672.671
El Suscrito Notario Quince del Cirlo de Bogota, D.C. TESTIFICA, que 90 Kresume e Espara	por:	
mecanica corresponde exactamente al contemeda	11 is (1, \	
15 03 JUN 2011 MOREY	miniquitno)	
DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY ANDREA RODRI	GUEZ SANCHEZ	
Representante Legal Appderado en Colombia del vocumento que en CELECENT ADORA. T. I.	. 91771-T	
DANIEL JAUTISTA ZULUAGA		
NOTARIO QUINCE 0.87	2008	2007
TASA DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE	3,525163014	4,0547-10486

NOTA 4: CORRECCION MONETARIA

La aplicación de las normas de corrección monetaria, según lo descrito en Notas 2 c) y d), originó un cargo a resultados del ejercicio 2008 de \$ 7.997.309 (\$ 22.229.910 en 2007), según se detalla a continuación (en pesos colombianos \$ 27,191,818 y 90,136,516 respectivamente):

(Cargo) abono a resultados

(Cargo) abono a resultados		
2008	2007	
\$	\$	
-1.024.780.490	-913.064.940	
996.259.750	822.733.906	
-28.520.740	-90.331.034	
-		
-28.520.740	-90.331.034	
	2008 \$ -1.024.780.490 996.259.750 -28.520.740	

NOTA 5: BANCOS - DISPONIBLE

En este rubro se han incluido los siguientes valores:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Banco Chile	12.004.164	7.970.224
Banco BCI	236.906.553	141.394.773
Banco Estado	317.486.048	3.892.052
Banco Santander	161.973.985	145.800.207
Santiago		
Banco Security	7.419.767	4.939.892
Bank Boston	6.089.515	8 Moteria Quince de Bogotá, D.C.
Banco Bice	7.333.834	13.8205806ito Notario Quince de Corculo de
Corpbanca	8.146.945	Bogota, D.C. <u>TESTIFICA:</u> que la pesente copia 5. Productione de corresponde exactal ante al contenido
Banco Internacional	16.685.878	- 95 07 1111 0044
Banco BBVA	8.348.836	_ 15 03 JUN 2011
Total	782.395.524	331.8% desumento que en CRIGINAL ne tenido a la
	-	DANIEL BAUTISTA ZULUAGA NOTARIO QUINCE

NOTA 6: FONDOS - VALORES NEGOCIABLES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro está compuesto por:

a) Inversión en Fondos Mutuos año 2008:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	118,5305	82.228
Alfa Bci (Dep.efectivo)			766.945
Alfa Bci (Rendimiento)			363.983
Alfa Bci (Competitivo)			1.043.889
		•	2.257.046

b) Inversión en Fondos Mutuos año 2007:

	Cuotas	Valor Cuota	Total
			\$
Dólar Cash Serie Alfa	0,3092	62.231,5653	78.190
Alfa Bci (Dep.efectivo)	6,6077	490.078,8474	13.158.778
Alfa Bci (Rendimiento)	1.257,2049	32.934,4047	168.250.035
			181.487.002

NOTA 7: CLIENTES - DEUDORES POR VENTA

El detalle de los deudores por venta al 31 de diciembre, es el siguiente:

Cliente	2008	2007 Notaria Quince de 86gotá, B.C.
	\$	S República de Combia
Deudores por venta	2.434.309.173	2.752.099. Specia, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al conjenido
Retenciones por cobrar	532.690.669	342.711.956
Deudores por venta		15 03 JUN 2011
obras ejecutadas	3.271.533.620	3.188.299.40st documento que en ORIGINAL ha tendo a la
Deudores por venta		DANIGO BAUTICTA THERA
afectos	-	221.931.15 NOTARIO GUINCE
Deudores incobrables	39.925.531	49.540.364
Retenciones por cobrar no fact.	273.229.712	-
Total	6.551.688.705	6.554.582.344

NOTA 8: DEUDORES VARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde al siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Anticipo proveedores	214.263.601	149.319.199
Cuenta corriente China	161.150.738	164.247.745
Bussines		
Préstamo a empleados	69.504.347	90.204.584
Anticipo remuneraciones	-	22.127
Anticipo Gabriel Moraga	-	424.380.997
Cuenta participación Gabriel Moraga	547.799.262	253.337.691
Préstamo Gabriel	226.086.965	-
Moraga		
Cuenta corriente	32.097	39.826
relacionadas		
Anticipo subcontratista	43.010.813	20.769.383
Fondos por rendir	40.214.355	94.099.284
Otros deudores	293.419.547	28.508.915
Otros préstamos	271.013.336	-
Fondos por rendir faenas	95.720.028	-
Préstamo Llaima	209.830.240	-
Préstamo Zaba	104.934.082	-
Préstamo Jorge Plantat	110.215.415	- Notaria Quince de Bogota, Republica de Colombia
Préstamo Luis	110.215.415	El Suscrito Notario Quince del Cichi de dogeté, D.C. <u>TESTIFICA</u> , que la presente copia
Monasterio		macánica corresponde exactamente al contenido
Préstamo Patricio	110.215.415	15 03 JUN 2011
Carrasco		
Préstamo Viviana	110.215.415	- del documento que en <u>OR GUAL</u> he tenido a la vista.
Vivanco		DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
Cuentas por cobrar	35.662.921	NOTARIO QUINCE
Cta. Cte. Nueva San José	273.787.116	-
Ltda.	-	
	2.243.576	-
Total -	3.029.534.680	1.224.929.751

NOTA 9: INVENTARIOS - EXISTENCIAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Existencias		
combustible	69.563.091	12.675.921
Existencias bodega	247.952.080	371.547.830
Total	317.515.171	384.223.751

NOTA 10: ANTICIPO DE IMPUESTOS Y COTRIBUCIONES - IMPUESTOS POR RECUPERAR

El saldo por recuperar del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se compone del siguiente detalle:

Concepto	2008	2007
	\$	\$
Pagos provisionales		
mensuales	449.606.677	293.329.397
Crédito arti.33 bis	71.028.049	51.158.073
Crédito Sence	108.773.869	72,995.663
I.V.A. Crédito fiscal	98.802.256	448 953 Républica de Colombia
Crédito especial 65%	-	-16 Elegitarolo Notario Quince de Cinculo de Progue E.C. TESTIFICA, que presente copia
Impuesto por		mecânica corresponde exactamente al contenido
recuperar renta	-3.815.915	- 15 03 JUN 2011
I.V.A. por recuperar	2.543.430	
Otros impuestos por		del documento que en QF, GWAL he tendo a la vista.
recuperar	3.270.561	DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
, Total	730.208.928	849.886:676 NOTARIO QUINCE

NOTA 11: ACTIVO FIJO

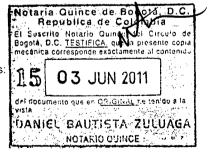
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle del activo fijo es el siguiente:

Concepto	Valor bro	uto	Depreciación a	cumulada	Valor 1	neto
·	2008	2007	2008	2007	2008	2007
	\$	\$	\$	\$	\$	S
Terrenos	1.741.201.904	1.768.592.363	-	-	1.741.201.904	1.768.592.363
Construcciones y edificaciones	4.080.293.561	4.441.409.624	-445.757.514	-402.639.940	3.634.536.047	4.038.769.683
Maquinaria y equipo	1.188.575.195	485.364.733	-145.953.616	-31.507.523	1.042.621.579	453.857.210
Equipo de oficina · Mucbles	490.763.949	518.781.841	-327.130.308	-323.976.236	163.633.641	194.805.605
Equipos de oficina - Otros	4.233.839.353	4.594.087.984	-3.196.546.299	-3.186.424.584	1.037.293.054	1.407.663.400
Vehículos leasing	2.809.081.326	2.176.625.701	-349.464.893	-278.211.297	2.459.616.433	1.898.414.404
Vehículos	5.174.082.280	4.767.752.120	-2.998.745.130	-2.402.295.965	2.175.337.151	2.365.456.155
Total	19.717.837.569	18.752.614.366	-7.463.597.759	-6.625.055.546	12.254.239.810	12.127.558.820

NOTA 12: INVERSION - EN EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene las siguientes inversiones:

Entidad	2008	2007
	\$	\$
Zañartu Construcciones Ltda.	186.856	194.816
Inversión en Santa María S.A.	29.645.170	-
Total	29.832.026	194.816



NOTA 13: INVERSION - EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de dieimbre de 2008 y 2007, la sociedad mantiene una inversión en otras sociedades conforme a lo siguiente

Entidad	2008	2007	
	\$	\$	
Consorcio Consultores Zañartu-Ingelog Ltda.	5.946.574	7.675.527	
Consorcio Cade-Zañartu	262.388.487	427.486.198	
Consorcio Zañartu IDEPE Ltda.	114.730.055	500.879.473	
Consorcio R&Q Zañartu	51.397.526	71.551.265	
Consorcio Zaing Ltda.	112.139.433	311.042.303	
Consorcio Zañartu M&C	1.642.122.896	1.715.249.737	
Inv. Conzama Ltda.	23.535.095	154.386.416	
Inv. Consorcio Zama Ltda.	219.708.084	187.357.296	
Inv. Zamacu Ltda.	57.353.127	128.050.623	
Inv. Cons. M y C Zañartu Ltda.	43.354.300	73.146.264	
Inv. Zañartu M y C 5 Ltda.	262.482.930	122.552.598	
Inv. Zañartu M&C/7 LTDA	176.451.148	101.178.007	
Inv. Zañartu M&C/PM	175.776.869	133.671.532	
Inv. Zañartu M&C/PM 1	190.459.065	77.518.417	
Acciones de terceros	8.635.348	9.839.255	
Total	3.346.480.938	4.021.584.913	



NOTA 14: OBLIGACIONES FINANCIERAS - CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO

a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras corto plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo ·	314.997.993	358.103.130
	Préstamo	574.981.383	146.189.327
	Préstamo	143.383.960	-
Banco BCI	Préstamo	185.894.104	209.586.268
	Préstamo	123.694.198	139.299.520
	Préstamo	99.202.359	112.241.519
	Préstamo	526.372.152	-
	Préstamo	142.688.772	-
	Préstamo	606.900.171	-
	Préstamo	231.808.984	-
	Préstamo	242.507.860	-
Banco Security	Préstamo	72.796.951	229.867.350
·	Préstamo	99.003.848	129.526.593
	Préstamo	358.978.205	266.655.741
	Préstamo	358.978.205	•
Banco Santander	Préstamo	290.210.583	222.202.282
	Préstamo	321.976.260	266.642.738
	Préstamo	-	221.849.303
	Línea crédito	-	4,063490783
	Préstamo	-	311.083.198
Banco Estado	Préstamo	199.871.305	361.772.341
	Préstamo	179.301.278	246.513.655 Notaria Quince de Bogola. 9.
	Préstamo	-	224.103.325 Republica de de combia
	Hipotecario	306.011.935	328.198.573 Et Suscrito Notario Quice del Circulo Bogeta, D.C. <u>IESTIFICA</u> nin la presente co
Banco Bice	Préstamo	247.666.052	617.472.403 mecanica correspondo Astamente al conten
Banco Corpbanca	Préstamo	286.872.534	177.194.465 15 03 JUN 2011
Banco BBVA	Préstamo	490.634.699	del documento que en ORIGINAL he tenido a
Banco BBVA	Préstamo	233.095.396	DANIEL BAUTISTA ZULUAG
	Total	6.637.829.187	4.568.501.734

b) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las obligaciones con banco e instituciones financieras largo plazo es la siguiente:

Banco	Concepto	2008	2007
		\$	\$
Banco Chile	Préstamo	195.981.936	631.378.355
Banco BCI	Préstamo	116.740.370	374.653.472
	Préstamo	77.866.043	249.763.639
	Préstamo	70.968.110	209.904.797
	Préstamo	428.277.173	-
Banco Security	Préstamo	255.584.244	142.725.477
·	Préstamo	347.594.580	80.423.537
Banco Estado	Préstamo	476.818.153	94.219.909
	Hipotecario	664.678.423	1.100.025.538 Unice de Bogota, D.C
	Total _	2.6 4.401.632pub	lica g.88 Codambia
		Bogota, D.C. I mecánica corre 15 0 del documento vista DANIEL E	offacto Guince del Circulo d ESTIFICA: que la presente copi sponde exactamente al contenid 3 JUN 2011 que en QRICINAL example IAUTIS NEULUAGA OTARIO QUELO:

NOTA 15: COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) CORTO Y LARGO PLAZO

a) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo para el periodo 2008, se presentan según el siguiente detalle:

a)1. Corto plazo

aji. Corto piazo		Monto	3 .7		T 4	
	N° de	total cuota	Monto	0111 17 1 4	Intereses	Obligación neta
Entidad	cuotas	en UF	total en UF	Obligación bruta	diferidos \$	\$
				\$	·	
Santander C-431381	11	139,22		117.163.019	-3.886.435	113.276.584 5.832.389
BCI C-10450	6	13,07	78,42	5.999.612	-167.223	•
BCI C-11310	4	11,42		3.494.799	-82.296	3.412.503 37.246.829
BCI C-11963	12	42,6		39.109.934	-1.863.106	
BCI C-12493	9	26,29		18.102.117	-743.700	17.358.417
BCI C-14005	12	61,92		56.847.116	-2.756.965	54.090.151
BCI C-14270	12	23,31	279,72	21.400.295	-1.439.006	19.961.289
BCI C-14652	12	87,69		80.505.869	-	80.505.869
Chile C-9848729	12	12,4		11.384.111	-2.058.567	9.325.543
Chile C-9848733	12	28,8		26.440.518	-4.457.737	21.982.781
Chile C-9849796	12	146,54		134.534.499	-6.650.454	127.884.045
Chile C-9849797	12	28,94	347,28	26.569.051	-1.582.200	24.986.851
Chile C-9850911	12	82,55	990,6	75.786.973	-6.993.577	68.793.396
Chile C-9851299	12	118,01	1.416,12	108.341.859	-25.408.301	82. 933.558
Chile C-9851297	12	85,48	1.025,76	78.476.927	-18.299.875	60.177.052
Chile C-9851487	12	58,88	706,56	54.056.172	-20.681.527	33.374.645
Security C-8970	10	56,11	561,1	42.927.590	-2.003.447	40.924.143
Estado C-1005256	12	41,04	492,48	37.677.740	-1.751.731	35.926.010
Estado C-1005496	12	38,01	456,12	34.895.975	-2.614.163	32.281.812
Bice C-4567	11	15,898	174,878	13.379.241	- 999.104	12.380.137
BBVA C-083-285-10360-8	12	33,19	398,28	30.470.863	-3.167.352	27.303.511
BBVA C-083-285-10361-4	12	14,01	168,12	12.862.210	-3.921.705	8.940.505
Santander C-435717				18.058.508	-1.161.905	16.896.603
Leasing BCI C-7972	5	57,15	285,75	21.861.627	-532.972	21.328.655
Leasing BCI C-12956	11	63,74	7 Nbta	ria Quince 11640တ်သွားခြေး	C2.667.854	50.973.654
Santander C-422935	1	24,03	2 4.03	Republica de Colombia conto Notario dunce del Cir		1.838.441
Santander C-428037	2	133,06	20091214	ca corresponde exactamente 1 co	e copia -291.573	20.068.239
BCI C-11486	11	162,87			-8.187.911	128.878.178
BCI C-11488	11	162,87	1.79135	03 JEJN62011	-8.187.907	128.878.181
BCI C-11915	10	102,69	1.0 2 6.90	78 564 145	-4.974.400	73.589.741
BCI C-12052	12	24,66	295,92	umento que en CR CINAL he tenio 22.639.696	1.901.761	20.737.935
BCI C-12053	12	18,5		IEL BAUTIS984 360 LU		15.226.049
BCI C-12432	12	111,03	1:372/36	NOTARIO CONSCION	9.043.699	92.890.008
BCI C-12433	12	209,01	2.508,12	191.886.556	-10.063.770	181.822.786
BBVA C-083-285-09719-09	12	58,11	697,32	53.349.254	-5.551.989	47.797.265
Security C-9207	12	279,26	3.351,12	256.381.221	-25.917.621	230.463.244
Total leasing	por pagar co		me	2.142.057.504	-191.770.148	1.950.287.000

		Monto				
b)2. Largo plazo	Nº de	total cuota	Monto		Intereses	
Entidad	cuotas	en UF	total en UF	Obligación bruta	diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
BCI C-11963	1	42,6	42,6	3.259.159	-21.255	3.237.904
BCI C-14005	3	61,92	185,76	14.211.777	-148.322	14.063.455
BCI C-14270	5	23,31	116,55	8.916.789	-183.514	8.733.275
BCI C-14652	25	87,69	2.192,25	167.720.565	-54.457.062	113.263.503
Chile C-9848729	18	12,4	223,2	17.076.170	-1.259.215	15.816.955
Chile C-9848733	18	28,8	518,4	39.660.777	-2.716.755	36.944.022
Chile C-9849796	3	146,54	439,62	33.633.626	-357.934	33.275.691
Chile C-9849797	3	28,94	86,82	6.642.262	-85.566	6.556.699
Chile C-9850911	5	82,55	412,75	31.577.904	-788.800	30.789.105
Chile C-9851299	12	118,01	1.416,12	108.341.859	-9.629.887	98.711.972
Chile C-9851297	12	85,48	1.025,76	78.476.927	-6.932.451	71.544.476
Chile C-9851487	25	58,88	1.472,00	112.617.023	-19.810.171	92.806.852
Estado C-1005496	10	38,01	380,1	29.079.981	-743.732	28.336.248
BBVA C-083-285-10360-8	1	33,1901	33,1901	2.539.243	-	2.539.243
BBVA C-083-285-10361-4	13	14,01	182,13	13.934.063	-	13.934.063
Santander C-435717				4.514.626	-62.974	4.451.653
BCI C-12052	1	24,66	24,66	1.886.640	-22.150	1.864.490
BCI C-12053	1	18,5	18,5	1.415.365	-20.717	1.394.648
BCI C-12432	3	111,03	333,09	25.483.429	-495.839	24.987.589
BCI C-12433	3	209,01	627,03	47.971.639	-542.426	47.429.213
BBVA C-083-285-09719-09	3	58,11	174,33	13.337.315	-306.644	13.030.671
Security C-9207	3	279,26	837,78	64.095.305	-1.429.348	62.665.957
Total leasing	por pagar la	rgo plazo	-	826.392.449	-100.014.760	726.377.685

Notaria Quince de Bogott & C.
Republica de Colomba

El Suscrito Notario Quince de Preulo de
Bogotto, D.C. TESTIFICA, que la preulo de
mecànica corresponde exoctamente al contenido

15 03 JUN 2011

del documento que en ORIGINAL ne terido a la
vista.

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

b) Las obligaciones por leasing corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2007, se presentan según el siguiente detalle:

b)1. ('nrtn	nlazo

		Monto				
	N° de	total cuota	Monto		Intereses	0.11
Entidad	cuotas	en UF	total en UF	Obligación bruta	diferidos	Obligación neta
<u> </u>				\$	\$	\$
Santander C-431381	12	139,22	1.670,64	145.066.763	-13.629.619	131.437.145
BCI C-10450	12	13,07	156,84	13.618.895	-1.307.168	12.311.727
BCI C-11310	12	11,42	137,04	11.899.600	-1.129.890	10.769.709
BCI C-11963	12	42,6	511,2	44.389.053	-5.306.379	39.082.679
Bice C-3989	7	43,46	304,22	26.416.351	-1.434.689	24.981.651
Bice C-4567	12	15,898	190,776	16.565.661	-3.045.538	13.520.128
Leasing BCI C-7972	12	57,15	685,8	59.550.104	-5.368.237	54.181.867
Santander C-422935	12	24,03	288,36	25.039.177	-2.100.934	22.938.243
Santander C-428037	12	133,06	1.596,72	138.648.065	-10.820.145	127.827.920
BCI C-8336	7	357	2.499,00	216.995.780	-7.571.653	209.424.131
BCI C-9018	4	134	536	46.542.512	-1.273.986	45.268.531
BCI C-11486	12	162,87	1.954.44	169.709.982	-28.038.281	141.671.700
BCI C-11488	12	162,87		169.709.982	-28.038.281	141.671.700
BCI C-11915	12	102,69		107.002.623	-19.146.522	87.856.104
BCI C-12052	12	24,66	295,92	25.695.638	-5.268.450	20.427.188
BCI C-12053	12	18,5	222	19.276.932	-4.797.995	14.478.941
	ig por pagar co	orto plazo	•	1.236.127.119	-138.277.755	1.097.849.364

		Monto				
b)2. Largo plazo	Nº de	total cuota	Monto		Intereses	
Entidad	cuotas	en UF	total en UF	Obligación bruta	diferidos	Obligación neta
				\$	\$	\$
Santander C-431381	11	139,22	1.531,42	132.977.866	-4.411.049	128.566.817
BCI C-10450	6	13,07	78,42	6.809.448	-189.777	6.619.670
BCI C-11310	4	11,42	45,68	3.966.532	-93.387	3.873.145
BCI C-11963	13	42,6	553,8	48.088.142	-2.138.688	45.949.454
Bice C-4567	13	15,898	206 <u>,674</u>	17.946.135	1.466.307	16.479.828
Leasing BCI C-7972	5	57,15	28 4.73	aria Quince de Bogotá	604.924	24.207.616
Santander C-422935	1	24,03	2 4,0 3s	uscrito Notario 20086e588 Ci	Julo de -24.397	2.062.205
Santander C-428037	2	133,06	260 1960	inica corresponde oxide morte al	te copia contenido -330.943	22.777.065
BCl C-11486	11	162,87	1.79 ,57	155.567.482	9.293.118	146.274.359
BCI C-11488	11	162,87	1.791,57	D 03 15 J. W 72 (28) 1	-9.293.118	146.274.359
BCI C-11915	10	102,69	1.026,90	ocumento que en Citi 8:856 te	5.645.851	83.523.005
BCI C-12052	13	24,66	320,58	27.836.935	<u>-</u> -2.183.606	25.653.329
BCI C-12053	13	18,5	240,5	NIEL BALZOSTAS ZOL	UAGA-2.019.173	18.864.175
Total leas	ing por pagar la	rgo plazo		708.819.375	37 .694.346	671.125.028

NOTA 16: PROVEEDORES - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantienen las siguientes partidas pendientes de pago:

Detalle	2008	2007
	\$	\$
Retenciones sub-contratistas	38.888.090	48.686.946
Proveedores	559.591.702	294.916.344
Total	598.479.792	343.603.291

NOTA 17: PROVISIONES ESTIMADOS Y PROVISIONES

Las provisiones y retenciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a:

2008	2007
\$	\$
75.076.290	41.543.829
53.811.239	40.907.097
49.987.888	43.136.779
463.342.155	280.627.063
-12.366.353	-
12.768.784	8.761.195
25.148.004	287.667
265.259.452	331.194.081
56.156.450	66.976.491
318.329.805	
732.479.596	793 1461 120 Da Quince de Bogotá, D.C.
2.039.993.311	1.606 576, 792 publica de Colombi
	Bogotá, D.C. TESTIFICA, que la piscati con mecànica correspondu exactamenta nontenia
	\$ 75.076.290 53.811.239 49.987.888 463.342.155 -12.366.353 12.768.784 25.148.004 265.259.452 56.156.450 318.329.805 732.479.596

del documento que en <u>ORIGINAL</u> he tenido a la vista.

DANIEL BAUTISTA ZULLIAGA

NOTARIO QUINCE

NOTA 18: PATRIMONIO

a) El movimiento patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Concepto	Capital Social	Resultados de Ej, Anter.	Dividendos pagados	Resultado ejercicio	Total
	\$	S	\$	\$	S
Saldos al 01 de enero de 2007	7.132.574.077	3.292.237.128	-663.098.001	1.920.020.598	11.681.733.803
Disminución de capital	-946.707.532	-	-	-	- 946.707.532
Distribución de resultados	-	1.920.020.598	-	-1.920.020.598	-
Distribución dividendos	-	-663.098.001	663.098.001	-	-
Revalorización capital propio	524.023.651	336.637.822	-22,218.001	•	838.443.471
Dividendos provisorios	-	-	-686.595.030	-	-6 86 .5 95.030
Resultado del ejercicio	~	-	-	2.574.131.811	2.574.131.511
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.709.890.197	4.885.797.547	-708.813.032	2.574.131.811	13.461.006.523

Saldos actualizados para efectos comparativos	7.307.070.425	5.320.633.528	-771.897.393	2.803.229.548	14.659.036.108
Saldos al 01 de enero de 2008	5.888.884.566	4.287.983.398	-622.084.416	2.259,167.385	11.813.950 934
Capitalización resultados	3.107.076.772	-3.107.076.772	•	-	-
Distribución de resultados	•	2,259,167,385	=	-2.259.167.385	-
Distribución dividendos	•	-622.084.416	622.084.416	-	-
Revalorización capital propio	524.110.727	527,327,732	-26.657.969	-	1,024,780.490
Dividendos provisorios	-	-	-713.258.413	-	-713.258.413
Resultado del ejercicio	•	•	-	2.069.995.099	2.069.995.099
Saldos al 31 de diciembre de 2008	9.520.072.064	3.345.317.328	-739.916.382	2.069.995.099	14.195.468.110

b) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, presentan una participación directa y generaron un interés minoritario, conforme a lo siguiente:

Filial	Patrimonio	Resultados	Porcentaje	
	\$	\$	%	
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	-3,316.238	16.314.741	99,80%	
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	45.664.105	29.496.281	99,80%	
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	121.154.409	72.140.639	99,80%	
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	849.171.922	72.154.227	99,98%	
Inv. Zañartu Innovación Ltda.	-4.577.454	-16.175.035	75,00%	

Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

c) Los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007, presentan una participación directa del 99%. Los efectos en resultados no realizados originados con las filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios, que se presentan en el balance general en la cuenta interés minoritario.

Las sociedades filiales que generaron interés minoritario, son las siguientes:

Filial	Patrimonio [†]	Republica de CBishtatos	Porcentaje
	\$	El Suscrito Notario Ouince del Sirculo di	%
Inv. Centro Capac. Zañartu Ltda.	-22.188.553	Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la prosente (2)	99,00%
Inv. Zañartu Inversiones Ltda.	18.274.209	4.203.003	99,00%
Inv. Zañartu Rent a Car Ltda.	55.399.402	125 03 JUN 2018 185.538	99,00%
Inv. Zañartu Construcciones Ltda.	885.346.513	45.789.472	99,98%
		vist:	
		DANIEL BAUTISTA ZULUAGA	
		NOTARIO CUINCE	

NOTA 19: GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantiene las siguientes garantías:

a) Boletas en garantía:

Detalle	\$
Boleta en garantía Banco Chile	767.652.041
Boleta en garantía Banco Security	1.549.801.431
Boleta en garantía Banco Santander	1.203.200.509
Boleta en garantía Banco Estado	2.073.032.036
Boleta en garantía Banco Itaú	254.182.585
Boleta en garantía Banco Bice	543.523.606
Boleta en garantía Banco Corpbanca	622.569.895
Boleta en garantía BBVA	829.409.792
Total	7.843.371.894

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2008 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (abril de 2009), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

NOTA 21: CONVERSION A PESOS COLOMBIANOS

Los diferentes rubros contables se han expresado de acuerdo de acuerdo con su naturalez en los terminos y cuentas del decreto 2650 de 1993

Se han utilizado las siguientes tasas de cambio Peso Colombiano / Peso Chileno

31 de diciembre de 2008	3,566292063
31 de diciembre de 2007	4,063490783

DANIEL ALEJANDRO MOROY CELY

Representante Legal Apoderado en Colombia

Conversion Avalada por:

ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ

CONTADOR - T.P. 91771-T

Notaria Quince de Bogotá, D.C.
Républica de Colombia

El Suscrito Notario Quince del Cyculo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la Cyme copia mecánica corresponde exactamenta al contenido

15 03 JUN 2011

del documento que en Chiginal, ha tenido a la vista.

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA.

91.7.7.1-T

ANDREA

RODE GUEZ SANCHEZ

ADDATET :

RESOLUTION UNSERFFCION 10 BECHN
UNIVERSIDAD FUNCTUNIAL DE BOYACA

marer Wingurand

- FIRMIN DEL'ELTULAR
- Cumento que se acredita con
con-lo establecido
ve



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital Nº 609995



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1451382_PN:609995

CERTIFICA A

Que el Contador Público ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ de TUNDA (BOY) y Tarjeta Profesional N. 9177

engla junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2011 con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición. Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital

DIRECTOR GENERAL

CADE COLORS

fidentificado con la Cédula Nº 40041912

tiene vigente su inscripción

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA: LEY 527 DE 1999 (agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000 DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 609995 http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital

FORMATO 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Santiago de Chile, 21 de Enero de 2011

1. INSTRUCCIONES

- 1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.4 del Documento de Convocatoria.
- 1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los Interesados.
- 1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.
- 1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En todo caso, se dará aplicación al numeral 3.4.4 y 3.7.5 del Documento de Convocatoria.
- 1.5 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.3. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito de acuerdo con el numeral 3.7.5 del Documento de Convocatoria.
- 1.6 En relación con las cifras consignadas en el Formato 1, a través de las cuales los Interesados demuestren la capacidad financiera exigida en el numeral 3.4.4(b) del Documento de Convocatoria, las mismas deben ser verificables en los Estados Financieros.
- 1.7 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.
- 1.8 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.
- 1.9 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

- 1.10 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.
- 1.11 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte de 31 de diciembre de 2009 que anexa: Razón de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos constantes. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por el valor máximo de Razón de Endeudamiento y mínimos de Índice de Liquidez y de Patrimonio, indique cada uno de los valores solicitados.
- 1.12 En relación con la Capacidad de Organización (Co), los Interesados deberán transcribir en SMMLV, los ingresos brutos operacionales de los dos mejores años de los últimos cinco (5) años. El promedio aritmético de los dos (2) mejores años de ingresos brutos operacionales, corresponderá al valor de la Capacidad de Organización.
- 1.13 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los Interesados.

2. IDENTIFICACIÓN

ZANARTU INGENII MAP: SI (X) NO (EROS CONSULTORES)	S S.A.		
REQUISITO(S) ACREDITA:	HABILITANTE(S)	QUE	Capacidad Financiera, Capac	idad de Organización.
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:		SEMINARIO 714 - ÑUÑOA		
CIUDAD Y PAÍS:			SANTIAGO - CHILE	
TELÉFONO: 56-2-5850900		FAX:	56-2-5850984	
CORREO ELECTRÓNICO:		correo@zanartu.cl		

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL

NOTIFICACIONES			••		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES		SEMINARIO 714 - ÑUÑOA			
CIUDAD Y PAÍS:		SANTIAGO - CHILE			
TELÉFONO:	56-2-5850917	FAX:	56-2-5850984		
CORREO ELECTRÓNIC	CO:	pcarrasco@zanartu.cl			
3. REPRESENTACIÓN	3. REPRESENTACIÓN LEGAL				
NOMBRE DEL (LOS) RI	EPRESENTANTE(S) LEGAL(E	ES):			
1. 2.	SERGIO RURIT CLAVERIA JAIME ANDRES ZAÑARTU				
Representante Legal Apoderado en Colombia					
3. DANIEL ALEJANDRO MONROY CELY					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:					
1. C.C.:C.E.:PASAPORTE: <u>x</u> PAÍS <u>CHILE</u> No. <u>7.474.886-4</u> 2. C.C.: C.E.:PASAPORTE: <u>x</u> PAÍS <u>CHILE</u> No. <u>11.472.165-4</u>					

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

Tendrán las más amplias facultades y sin que la enumeración sea taxativa podrán, entre otras:

3. C.C.: <u>x</u> C.E.: <u>PASAPORTE</u>: <u>PAÍS</u> <u>No.79.627.635de Bogotá</u>

- 1. Comprar, vender, permutar, y en general adquirir o enajenar a título oneroso, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, en especial aquello cuya adquisición y enajenación queden comprendidos directa o indirectamente en el objeto social, con las limitaciones expresadas en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.
- 2. Dar y tomar en arrendamiento, administración y concesión de los mismos bienes enunciados en el número anterior
- 3. Dar y tomar bienes en comodato
- 4. Dar o tomar dinero u otros bienes en mutuo
- 5. Dar o tomar dinero u otros bienes en depósitos necesarios o secuestros.
- 6. Otorgar y recibir bienes en hipoteca, incluso de naves con cláusula de garantía general, si fuere precedente; posponer, alzar, reservar, dividir y cancelar hipotecas.

- 7. Dar y recibir bienes en prensa, sean bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás bienes corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agrario, industrial, warrants, cosa muebles vendida a plazo u otra especial, posponerlas o cancelarlas, así como otorgar fianza y constituirse en codeudor solidario
- 8. Celebrar contratos de transporte, fletamiento, de cambio, correduría, transacción y todo otro comprendido directamente e indirectamente en su giro o necesario para el mismo.
- 9. Celebrar contratos para constituir la sociedad en agente, representante, distribuidor o concesionario o para que ésta, lo constituya.
- 10. Celebrar contratos de sociedad y de asociación de cuentas en participación, de asociación de cuentas en participación, de cualquier clase u objeto ingresar en sociedades ya constituídas, modificarlas o solicitar su disolución así como a representar a la sociedad de derecho de voz y voto en las sociedades, asociaciones, comunidades, cuentas en participación y organizaciones de cualquier especie en las que la sociedad forme parte o tenga interés.
- 11. Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.
- 12. Celebrar contratos de cuenta corriente mercantil, imponerse de su movimiento y aprobar o rechazar saldos.
- 13. Celebrar contratos de trabajos individuales o colectivos; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos, fijando obligaciones, derechos y remuneraciones.
- 14. Celebrar cualquier contrato nominado e innominado, pudiendo convertir las estipulaciones del caso sean ellas de la esencia, la naturaleza o meramente accidentales, fijar precios, intereses, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes e indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, etcétera, épocas y formas de pago y entrega, cabida, deslindes, dimensiones; para percibir o entregar; para pactar indivisibilidad activa o pasivas; para convenir cláusulas penales a favor o en contra de la sociedad o reciprocas; para aceptar toda clase de cauciones reales o personales, y toda otra garantía en beneficio o en contra de la sociedad; para finar multas a favor o en contra de ellas; para pactar prohibiciones de enajenar o gravar; para ejercitar o renunciar acciones o plazos, incluso acciones de nulidad, rescisión, resolución, evicción y toda otra y aceptar renuncias como las indicadas para rescindir, resolver, resciliar, dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de contratos; para exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas o rechazarlas y, en general, ejercitar y renunciar a todo derecho que competa a la sociedad a cualquier titulo.
- 15. Contratar préstamos en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento de derecho público o privado, sociedades civiles o comerciales y, en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera.

- 16. Representar a la sociedad en los bancos nacionales o extranjeros; estatales o particulares con las más amplias facultades; darles instrucciones y entregarles contenidos de comisiones de confianza; contratar cuentas corrientes bancaria, de depósito, ahorro de crédito o especiales; depositar, girar, sobregirar, imponerse de su movimiento y disponer el cierre de tales cuentas, tanto en moneda nacional como moneda extranjera; cancelar o endosar cheques; reconocer y objetar saldos; retirar talonarios y cheques sueltos; contratar prestamos sea como crédito en cuenta corriente, créditos simples, rotativos o documentarios de toda clase, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuenta especial, suscribir pagarés y otros efectos de comercio, descontar pagarés y otros efectos de comercio en cualquier otra forma, sin limitación, arrendar y administrar cajas de seguridad y poner término a su arriendo; colocar y retirar dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar o endosar los certificados respectivos; contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; contratar operaciones de cambio; tomar boletas en garantía y, en general efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera.
- 17. Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, avalar, renovar, prorrogar, revalidar, endosar, sea en dominio, cobranza, garantía o sin limitación, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender, disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, vales o demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones y derechos que a la sociedad corresponda en relación a dichos documentos.
- 18. Ceder créditos o aceptar cesiones, sean nominativos, al orden, o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios y efectos públicos o de comercio.
- 19. Efectuar pagos, sea en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes, etcétera, respecto de todo lo que la sociedad adeudare por cualquier motivo y, en general, extinguir obligaciones.
- 20. Cobrar y percibir judicial y extra judicialmente todo cuanto se adeudare a cualquier título a la sociedad, sea persona natural o jurídica, incluso al Fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones, de derecho público o privado, instituciones fiscales, semi fiscales, o de administración autónoma y toda otra, sean en dinero, bienes corporales o incorporales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.
- 21. Firmar recibos, finiquitos, resguardos o cancelaciones y suscribir finiquitos, resguardos o cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar o modificar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que sean pertinentes. Será atribución exclusiva del gerente el recibir, tramitar, registrar y pronunciarse acerca de la procedencia y/o legalidad de solicitudes de traspaso accionario; así como, otorgar certificados que acrediten el registro o titularidad de las acciones.
- 22. Constituir servidumbres activas o pasivas

- 23. Solicitar para la sociedad concesiones de toda clase, vinculadas directa o indirectamente necesarias para su giro o necesarias para alcanzarlo, sea que esas concesiones tengan origen administrativo, fiscal u otro.
- 24. Instalar agencias, oficinas y sucursales o establecimientos dentro o fuera del país,
- 25. Inscribir propiedad intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales; patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades.
- 26. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o privadas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, toda clase de correspondencia certificada o no, piezas de posta les, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, sin limitación, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ellas.
- 27. Efectuar todos los trámites y actuaciones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la importación o exportación de toda clase de bienes necesarios a su giro; celebrar cualquier operación de comercio exterior pudiendo por ejemplo tramitar endosar y retirar documentos de embarque o transbordo, extender, endosar, firmar o retirar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de tránsito, pagarés u ordenes de entrega de aduana de intercambio de mercaderías o productos; ejecutar toda clase de operaciones aduaneras; presentar y firmar registros de importación o exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y todo documento que exija al Banco Central de Chile u otra autoridad competente; tomar boletas bancarias o endosar pólizas en garantía en los casos que tales cauciones fuesen procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajos las cuales se autorizó una determinada operación y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al fin social, sin limitación.
- 28. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, judiciales, de comercio exterior, de cualquier otro orden y ente cualquier autoridad o persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración, autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de prestaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, juradas, o no modificarlas o desistir de ellas.
- 29. Representar a la sociedad extrajudicial o judicialmente con todas y cada una de las facultades contempladas en los dos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil que se tiene por reproducidas en esta parte, así como delegar las facultades de representación de todo o parte. Cobrar, percibir y otorgar recibos.
- 30. Conferir mandatos especiales, delegar en todo o parte y reasumir, otorgar poder a un tercero para que represente, administre o use la razón social con las facultades que contemple este poder.

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO – ENERO 2011

D. Daniel Alejandro Monroy Cely, con cédula de ciudadanía número 79.627.635 de Bogotá quien no tiene limitaciones y queda expresamente facultado para presentar la Manifestación de Interés, presentar la Propuesta, participar y comprometer a ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. en las diferentes instancias del presente proceso y del Concurso de Méritos, suscribir los documentos, formatos, acuerdo consorcial o de unión temporal y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Documento de Convocatoria y el Pliego de los siguientes procesos:

SEA-CM-PRE-003-2010

Objeto: "Seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: La interventoría integral del Contrato de Concesión No. 007 del 04 de agosto de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 3: San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar.

SEA-CM-PRE-001-2011

Objeto: "Seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: "Interventoría integral del Contrato de Concesión No. 008 de 2010 cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión, para que un concesionario realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda, del proyecto vial Transversal de las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, la financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el corredor vial "Transversal de las Américas sector 1", denominado Corredor Vial del Caribe"

NOTARIA 76 – MAYO 29 DE 2008

UNO. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, para poder comprar toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, bajo la modalidad de pago contado.

DOS. Previa autorización por escrito en documento simple de la mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar y tomar en arrendamiento, administración y concesión de los mismos bienes muebles o inmuebles en Colombia.

TRES. Previa autorización por escrito en documento simple dela mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, tomar dinero u otros bienes en mutuo.

CUATRO. Previa autorización por escrito en documento simple dela mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar o tomar dinero u otros bienes en depósitos necesarios o secuestros.

CINCO. Previa autorización por escrito en documento simple dela mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, dar y recibir bienes en prenda, sean bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás bienes corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agrario, industrial, garantías, de cosa mueble vendida a plazo u otra especial, posponerlas o cancelarlas, así como otorgar fianzas y constituirse en codeudor solidario.

SEIS. Previa autorización por escrito en documento simple dela mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, celebrar contratos de transporte, fletamento, de cambio, correduría, transacción y todo otro comprendido directa e indirectamente en su giro o necesario para el mismo.

SIETE. Previa autorización por escrito en documento simple dela mandante, el cual debe acompañarse al presente poder en cada caso, podrá celebrar contratos para constituir a la sociedad en agente, contratos de participación, representante, distribuidor o concesionario o para que ésta lo constituya, asociaciones con entidades públicas y/o privadas, joint –venture, consorcios, uniones temporales u otras figuras jurídicas para operar en la República de Colombia.

OCHO. De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el mandatario queda facultado para presentar a nombre de la mandante propuestas y ofertas dentro de licitaciones, concursos y otros procesos tanto públicos como privados en el territorio colombiano relacionados con su objeto social, pudiendo para el efecto recibir o retirar pliegos y demás documentos relacionados con procesos contractuales públicos o privados; igualmente queda facultado para suscribir contratos y obligarse en dichos contratos y en nombre de la sociedad.

NUEVE. Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones; cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros, etcétera.

DIEZ. Celebrar contratos de trabajo de trabajos individuales o colectivos; contratar y despedir trabajadores y contratar servicios profesionales o técnicos, fijando obligaciones, derechos y remuneraciones.

ONCE. Representar a la sociedad en los bancos ubicados en la República de Colombia; estatales o particulares con las facultades de darles instrucciones y entregarle contenidos de comisiones de confianza contratar cuentas corrientes bancarias, de depósito, ahorro, de crédito o especiales; depositar, imponerse de su movimiento y disponer el cierre de tales cuentas, tanto en moneda nacional como moneda extranjera; cancelar o endosar cheques; reconocer y objetar saldos; retirar talonarios y cheques sueltos; arrendar y administrar cajas de seguridad y poner término a su arriendo, colocar dinero o valores, sea en moneda nacionalo extranjera, en depósito, custodia o garantía; tomar boletasen garantía.

DOCE. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adecure a cualquier título a la sociedad, sea persona natural o jurídica, incluso el fisco, instituciones, corporaciones, fundaciones, de derecho público o privado, instituciones fiscales, semi fiscales, o de administración autónoma y toda otra, sean en dinero, bienes corporales o incorporales, raíces o muebles, valores mobiliarios, etcétera.

TRECE. Inscribir propiedad intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales, modelos industriales, patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades.

CATORCE. Entregar y recibir en las oficinas de correos, telégrafos, aduanas o empresas estatales o privadas de transporte terrestre, aéreo o marítimo, toda clase de correspondencia certificada o no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, etcétera, sin limitación, dirigidas o consignadas a la sociedad o expedidas por ellas.

QUINCE. Efectuar todos los trámites y actuaciones y celebrar todos los actos y contratos conducentes a la importación o exportación de toda clase de bienes necesarios a su giro; celebrar cualquier operación de comercio exterior pudiendo por ejemplo tramitar endosar y retirar documentos de embarque o transbordo, extender, endosar, firmar o retirar conocimientos, manifiestos, recibos, pases libres, guías de transito, pagarés u ordenes de entrega de aduana de intercambio de mercaderías o productos; ejecutar toda clase de operaciones aduaneras; presentar y firmar registros de importación o exportación, solicitudes anexas, cartas explicativas y todo documento que exija la Dirección Nacional de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN u otra autoridad competente; tomar boletas bancarias o endosar pólizas en garantía en los casos que tales causaciones fuesen procedentes y pedir la devolución de dichos documentos; endosar conocimientos de embarque, solicitar la modificación de las condiciones bajo las causales se autorizó una determinada operación y en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes al fin social, sin limitación.

DIECISEIS. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, tributarias, aduaneras, municipales, judiciales de comercio exterior, de cualquier otro orden y ente cualquier autoridad o persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales de administración, autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de prestaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias, juradas o no modificarlas o desistir de ellas.

4. CLASIFICACIÓN

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial, se encuentran la consultoría en materia de infraestructura para el transporte vial y la interventoría de proyectos

5. CALIFICACIÓN

5.1 Capacidad Financiera

ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Fecha de Corte de la información relacionada: 31 de Diciembre de 2009

a. Razón de Endeudamiento

 Puntaje
 =
 50,00

 c. Patrimonio
 *
 17.828.055.454

 Patrimonio en SMMLV
 =
 35.878,56

 Puntaje
 =
 100,00

5.2 Capacidad de Organización (Co)

Nombre del miembro del Interesado: ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.

MAP:SI

Porcentaje de participación: 20%

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primer año considerado 2009 y segundo año considerado 2008.

	Ingreso Bruto operacional en PESOS	SMMLV	Ingreso Bruto operacional expresado en SMMLV	Copiar los dos mayores valores
2008	COP\$ 35.506.720.704	COP\$461.500	76.937,64	76.937.64
2009	COP\$53.885.086.367	COP\$496.900	108.442,52	108.442,52
			Total de los dos mayores valores	185.380,16
			Promedio (Total/2)	92.690,08

Co= (ingresos brutos operacionales del primer año considerado 108.442,52+ ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 76.937,64)/2
Co= 92.690,08 SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica de los años diferentes a 2009 que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCU LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

Firma:

Nombre del Representante Legal: SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ Documento de Identificación No. 7.474.886-4

Firma:

Nombre del Representante Legal Suplente: JAIME ANDRÉS ZAÑARTU URETA Documento de Identificación No. 11.472.165-4

Firma:

Nombre del Coptado MARIA ANGELICA DEL CARMEN CAROCA VARGAS
Documento de lo contro de la contro del la contro de la contro del contro de la contro de

ESCOBAR Y MERINO CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

Firma:

Nombre del Auditor: ESCOBAR Y MERINO CONSIDERA SOCIALIDA

José Escobar Borquez

Documento de Identificación No. 89.781.200-2

No. 3.265.723-0

Firma:
Nombre del Representante Legal Apoderado: DANIEL MONROY CELY
Documento de Identificación No. 79 .627.635
Firma:
Nombre del Contador que avala el cambio de moneda: ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ
Documento de Identificación No. 40.041.912

Firma: Nombre del Representante Legal del Interesado: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO Documento de Identificación No. 79.264.753

FORMATO 3B

Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial

Nombre del Interesado: CONSORCIO MAB-ZAÑARTU-TECNIDESARROLLO
Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A. - TECNIDESARROLLO S.A.S.

Nombre del(los) MAP(S)(1): ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A

				_
Firma del Repres	2 Resolución D.G.O.P. 253	1 Resolución D.G.O.P.	Contrato No.	
Firma del Representante Legal CONSORCIO MAB-ZANARTU-TECNIDESARROULO	Objeto: Asesoria a la Inspección contrato de concesión "Sistema o Onente - Pontente: PAM, Aprobada por resolución DGOP No. 253 de Fecha 18 de Diciembre de 2002, Tramitada por Contraloria con Fecha 17 de Marzo de Diciembre de 2002, Tramitada por Contraloria con Fecha 17 de Marzo de 2003 Alcance: Construcción de una autopista urenta principal de doble calzada de 42,66 Km, y con ancho de sección transversal de 54 metros. La autopista cuenta con los más altos estándares de seguridad, además cuenta con és únes estenadas, salidas y enlaces, a traves de CCTV, y la señalización e iluminación vala en toda construcción de la autopista urbana.	Objeto: Asesoria a la Inspección contrato de concesión "Sistema Norte Sur. PM, Aprobada por Resolución DGOP No. 188 DE Fecha 16 de Agosto de 2004, Tamitada por Contraloria con Fecha 30 de Agosto de 2004, Tamitada por Contraloria con Fecha 30 de Agosto de 2004, Alcance: Construcción de una autopista urbana principial de doble sección iransversal de 54 metros. La autopista cuenta con los más altos estándares de seguindad, además cuenta con el sistema de cobro de pegies Non Stop y central de pegies Non Stop y central de penices, a traves de CCTV, y la senálización e illuminación vial en noda construcción de la autopista urbana.	Objeto y Alcance del Contrato	
BZANARTULTEE	17/03/2003	30/08/2004	Fecha de suscripción del contrato (2)	
CNIDESARRO	17/03/2003	30/08/2004	Fecha de inicio del contrato (3)	
	16/01/2009	29/12/2007	Fecha de terminación del contrato (4)	
	28/12/2009	19/08/2009	Fecha de liquidación del contrato (5)	
	46.887,87	26.987,70	Valor total cancelado del contrato (6)	
	7.917,28	7.989,78	Valor cancelado del contrato promedio por año (7)	
	50%	50%	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la suscripción del contrato (8)	
	50%	%05	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (8)	
	Gobierno de Chile Ministerio de Obras Publicas	Gobierno de Chile Ministerio de Obras Publicas	Nombre	
	Rene Labra Jarvis	Rene Labra Janvis	Persona Contacto	Entid
	m@erdel-auai ப்பும் எம்	ត្រ ភភភ ជ០ ឃាន្តិខកម្មា មិបនិ	Email:	Entidad Contratante
	Morandé 59, Santiago de Chile	Morandé 59, Santiago de Chile	Dirección	
	(56+2) 449400. Fax (56+2) 441 0914	(56+2) 4494000 - Fax (56+2) 441 0914	ТеИҒах	
	CHILE	C H I E	País	

Identificación Nombre MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO 79,264,753 De Bogotá

Instrucciones: (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a el(los) miembros del Interesado que acredian la experiencia de este Formato únicamente.

2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad Contratante y el contratod, la cual debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Convocatoria.

3) Corresponde a la fecha de suscripción del Acta del Inicio del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato.

4) Correspondo a la fecha de suscripción del contrato.

5) Correspondo a la fecha de liquidación del contrato.

5) Correspondo a la fecha de liquidación del contrato en caso de que el contrato hubere sido liquidación cel contrato en caso de que el contrato hubere sido liquidación cel contrato en caso de que el contrato hubere sido liquidación cel contrato de Supervisión o interventoria de contrato de los destructures de la legada en la legada en

H

glicebles) al valor del contrato o al de la elapa, según corresponda.

(7) El Valor del contrato cancelado promedio por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el numero de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12

(8) Para acreditar experiencia obtenida bajo formas de asociación debe tenerse una participación minima del 20% en la referida forma de asociación al momento de la suscripción del contrato y al momento de la terminación del contrato, conforme a lo señalado en el numeral 3.1.1 (c), caso en el cual se valor de la experiencia. Para los efectos de este Formato únicamente, se deberá indicar en esta casilla el porcentaje real de participación en la forma de asociación y se valdrá la experiencia (por el 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 20% y a mencionado.







CONVERSION DE MONEDAS (De Pesos Chilenos a Dólares)					
CONTRATO DGOP 189	VR ACREDITADO	FECHA DE TRAMITADO DEL DOCUMENTO	FACTOR DE CONVERSION	VALOR ACREDITADO EN US\$	
Resolución D.G.O.P 189	1.321.130.400,00	30 de Agosto de 2004	626,56	2.108.546	
Resolución D.G.O.P 359	432.811.300,00	8 de Marzo de 2006	529,31	817.690	
Resolución D.G.O.P 185	569.407.384,00	28 de Septiembre de 2006	537,30	1.059.757	
Resolución D.G.O.P 180	77.195.076,00	3 de Octubre de 2007	507,63	152.070	
Resolución D.G.O.P 250	45.468.608,00	26 de Septiembre de 2008	539,41	84.293	
uidación	(3.549.193,00)	19 de Agosto de 2009	556,31	(6.380)	

CONVERSION DE MONEDAS (De Dólares a SMMLV Colombianos)				
VALOR ACREDITADO EN US\$	TRM	VALOR ACREDITADO EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR SMMLV (Año de Suscripción Contrato)	VALOR ACREDITADO EN SMMLV
2.108.545,71	2.574,49	5.428.429.844,70	358.000,00	15.163,21
817.689,63	2.258,11	1.846.433.138,70	408.000,00	4.525,57
1.059,756,90	2.399,36	2.542.738.322,86	408.000,00	6.232,20
152.069,57	2.013,39	306.175.352,26	433.700,00	705,96
84.293,22	2.118,31	178.559.179,50	461.500,00	386,91
(6.379,88)	2.037,10	(12.996.460,71)	496.900,00	(26,16)
			TOTAL:	26.987,70

Duración del Contrato (Meses)	40,53
Promedio de Facturación	
<u>A</u> nual	7.989,78

Aclaración: El valor registrado en éste anexo para la Resolución DGOP No. 250, corresponde a la Adición de la Interventoría a la construcción.

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Representante Legal del Consorcio.

ANDREA BODRIGUEZ/SANCHEZ
Contador Público

Tarjeta Profesional No.

91771 - T







CONVERSION DE MONEDAS					
CONTRATO DGOP 253	VR ACREDITADO	FECHA DE TRAMITADO DEL DOCUMENTO	FACTOR DE CONVERSION	VALOR ACREDITADO EN US\$	
Resolución D.G.O.P 253	2.721.192.000,00	17 de Marzo de 2003	740,30	3.675.796	
Resolución D.G.O.P 195	(163.520.410,00)	6 de Agosto de 2003	713,15	(229.293)	
Resolución D.G.O.P 230	(73.151,00)	21 de Octubre de 2004	615,85	(119)	
Resolución D.G.O.P 100	(79.530,00)	23 de Junio de 2005	577,73	(138)	
Pesolución D.G.O.P 279	302.248.590,00	27 de Febrero de 2006	517,63	583.909	
solución D.G.O.P 169	729.355.869,00	20 de Septiembre de 2006	537,19	1.357.724	
Resolución D.G.O.P 153	304.011.421,00	30 de Agosto de 2007	525,53	578.485	
Resolución D.G.O.P 039	244.527.756,00	4 de Abril de 2008	440,02	555.720	
Resolución D.G.O.P 178	(14.563,00)	5 de Agosto de 2008	510,84	(29)	
Liquidación	(16.551.385,00)	28 de Diciembre de 2009	506,62	(32.670,22)	

CONVERSION DE MONEDAS						
VALOR ACREDITADO EN US\$	TRM	VALOR ACREDITADO EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR SMMLV (Año de Suscripción Contrato)	VALOR ACREDITADO EN SMMLV		
3.675.796,30	2.958,86	10.876.166.636,66	332.000,00	32.759,54		
(229.293,15)	2.901,09	(665.200.064,85)	332.000,00	(2.003,61		
(118,78)	2.561,33	(304.236,18)	358.000,00	(0,85		
(137,66)	2.316,45	(318.881,26)	381.500,00	(0,84		
583.908,56	2.246,18	1.311.563.738,36	408.000,00	3.214,62		
1.357.724,21	2.396,41	3.253.663.876,90	408.000,00	7.974,67		
578.485,38	2.160,65	1.249.904.433,21	433.700,00	2.881,96		
555.719,64	1.824,39	1.013.849.354,05	461.500,00	2.196,86		
(28,51)	1.771,31	(50.496,41)	461.500,00	(0,11		
(32.670,22)	2.043,41	(66.758.646,76)	496.900,00	(134,35		
			TOTAL:	46.887,87		

Duración del Contrato (Meses)	71,07
Promedio de Facturación	<u></u> ·
Anual	7.917,28

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO Representante Legal del Consorcio. ANDREA RODRIGUEZ SANCHEZ Contador Público

Tarjeta Profesional No.

91771 - T



ALCANCE AL CERTIFICADO ACREDITACIÓN DE EXPERIE DE FECHA MAYO DE 2010

El Inspector Fiscal que suscribe el documento de acreditación de experiencia de fecha Mayo de 2010, del contrato de consultoría ejecutado por el consorcio CONSULTOR CADE - ZAÑARTU LIMITADA que se detalla a continuación:

Objeto del contrato

Legalizada en el Ministerio de Reladiones

2.0 MAY 2011

MIGUEL REYES VARGAS

Oficial de Legalizaciones

Exteriores de Chile Firma del Señor

Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión Internacional "Sistema Oriente -Poniente", RM, aprobada por Resolución DGOP Nº 253 de fecha 18 de Diciembre de 2002, tramitada por Contraloría con fecha 17 de Marzo de 2003.

Dando alcance a este, certifica la siguiente información:

Que el proyecto desde la fecha de inicio del contrato de consultoría hasta la fecha de terminación del contrato de consultoría contemplo la construcción de la concesión. El presente proyecto no contemplo la explotación.

Por tanto el valor total de la construcción es el correspondiente el valor total de la consultoría de Republica de Colombia la concesión consignado en la certificación.

Valor Total de la Asesoría a la Inspección fiscal de la Construcción en pesos chilenos:

\$ 4,121,09

inica corresponde exactamente al conter-oc % 3 JUN 2011

El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogota, D.C. TESTIFICA: que la presente copia

Se extiende el presente certificado a petición de la firma Consultoracumento que

DANIEL BAUTIS

El Ministério:de Justidia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de

Santiago

2 0 MAY

René Labra Jarvis

Inspector Fiscal

Coordinación de Concesiones de Obras Públidas

VICTORÍA/GOMEZ LAGOS

Oficial Subrogante de Lagalizaciones

Dada en Santiago; el 19 de Mayo de 2011

Notari

ZDUANOO BIEZ

Notaria Quince de Bogotá D.C.
Republica de Colombia
El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA: que la presente copia mecánica corresponde exectamente «Notario»

ODCUMENTO DESEMPENA
A FUNCIONES INDICADAS

4;

15 03 JUN 2011

del Incurrento gun en CRISINAL DE TENTO O LA

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA

NOTAN QUINCE



El Inspector Fiscal que suscribió el documento de acreditación de experiencia de fecha Mayo de 2010, del contrato de consultoría ejecutado por el consorcio CONSULTOR ZAÑARTU -INGELOG que se detalla a continuación:

vs3

Objeto del contrato

Asesoría a la Inspección Fiscal Contrato de Concesión "Sistema Norte - Sur", RM, aprobada por Resolución DGOP Nº 189 de fecha 16 de Agosto de 2004, tramitada por Contraloría con fecha 30 de Agosto de 2004.

A petición de la firma Consultora, se aclara la información correspondiente a la construcción, operación y mantenimiento que contempló la asesoría a la inspección fiscal del contrato de concesión:

Construcción

Valor Total de la Asesoría a la Inspección fiscal de la Construcción en pesos chilenos:

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Operación y Mantenimiento

Valor Total de la Asesoría a la Inspección fiscal de la operación y mantenimiento en pesos chilenos:

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Cabe anotar que la ejecución fue simultánea

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

\$ 2.442.463.575,00

30 de Agosto de 2004

2.0 MAY

MIGUEL REYES VARGAS

29 de Diciembre à

official ade logalizaciones de Colombia El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido

\$74.077.840

03 JUN 2011

30 de Mayo

El Ministerio de Justicia de Chile Bouilificaliste de Aficidad de la firma de Adono qui en como de la firma de

29 de Diciembre de 201

20 MAY Santiago

> VICTORIA/GOMEZ LAGOS Oficial Subrogante de Legalizaciones

René Mellado Puentes Inspector Fisdal del Contrato

Dada en Santiago; el 19 de Mayo de 2011

MINISTERIO DE MINISTERIO DE DOGOTA D.C. Notaria Quince de Bogotá, D.C.
Republica de Colombia
El Suscrito Notario Quince del Circuro de Bogota, D.C. TESTIFICA que la presente ropra mecánica corresponde exactamente af corter po لي 26 JUN 2011 que en QRIGINAL se tenido ... 'a del document

DANIE BAUTISTA ZULUAGA

GOOD A CHARECT EN EL GOCUMENTO DESEMPENA EL EN EL EN EL CADAS